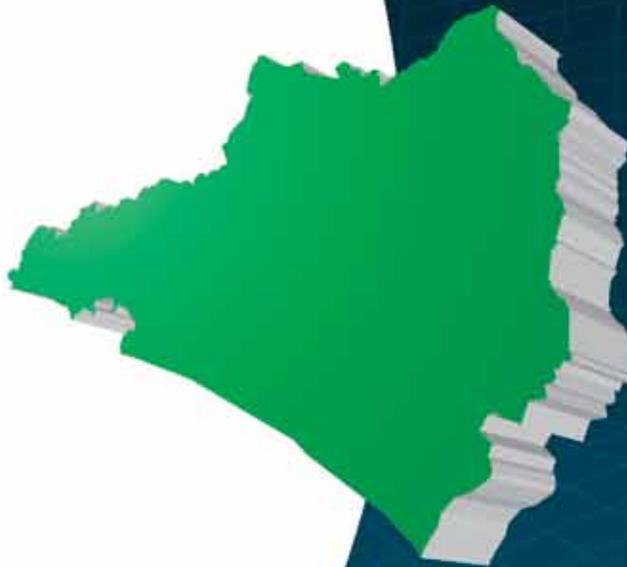


CONSEVAL

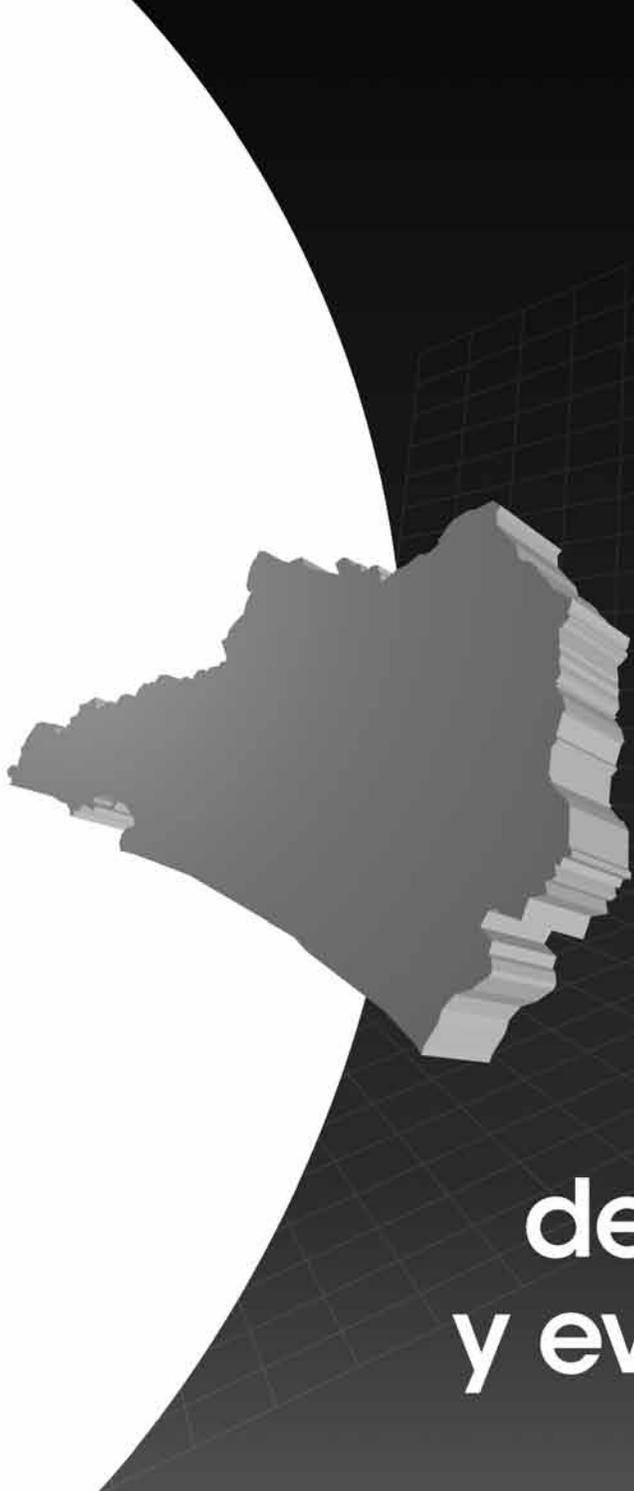
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Colima

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Colima

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Colima, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Colima, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN COLIMA, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN COLIMA, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN COLIMA, 2008-2012	20
CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN COLIMA	22
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	23
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	32
CAPÍTULO 5. POBREZA MUNICIPAL, 2010	35
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	39
CAPÍTULO 6. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	43
CAPÍTULO 7. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN COLIMA, 2008-2012	47
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	47
Coeficiente de Gini	49
CAPÍTULO 8. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	52

CAPÍTULO 9. REZAGO SOCIAL, 2010	55
CAPÍTULO 10. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN COLIMA, 2013	63
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	65
Comparativo 2011-2013	69
Conclusiones	72
Oportunidades de mejora	73
CAPÍTULO 11. INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011	75
CAPÍTULO 12. ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	80
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Colima. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante este ejercicio

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

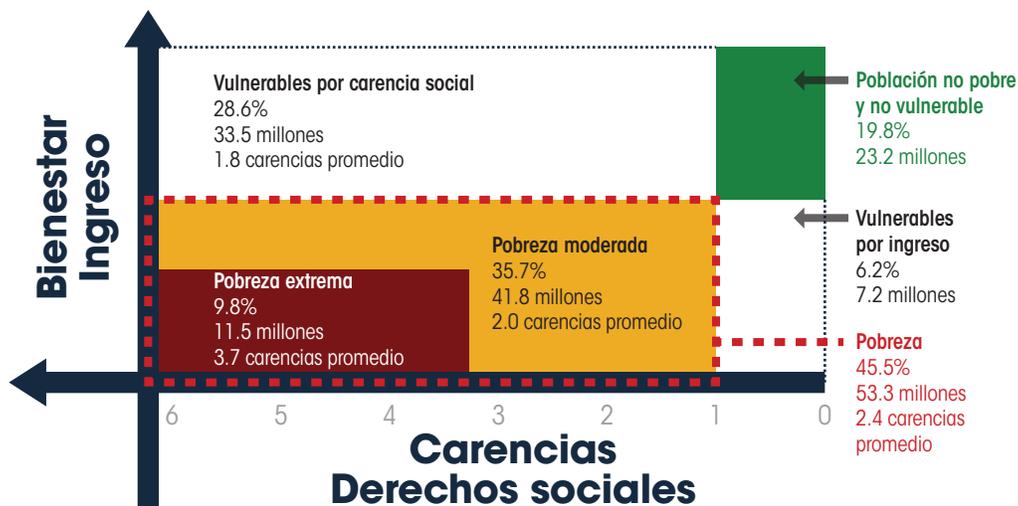
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Colima, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Colima, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

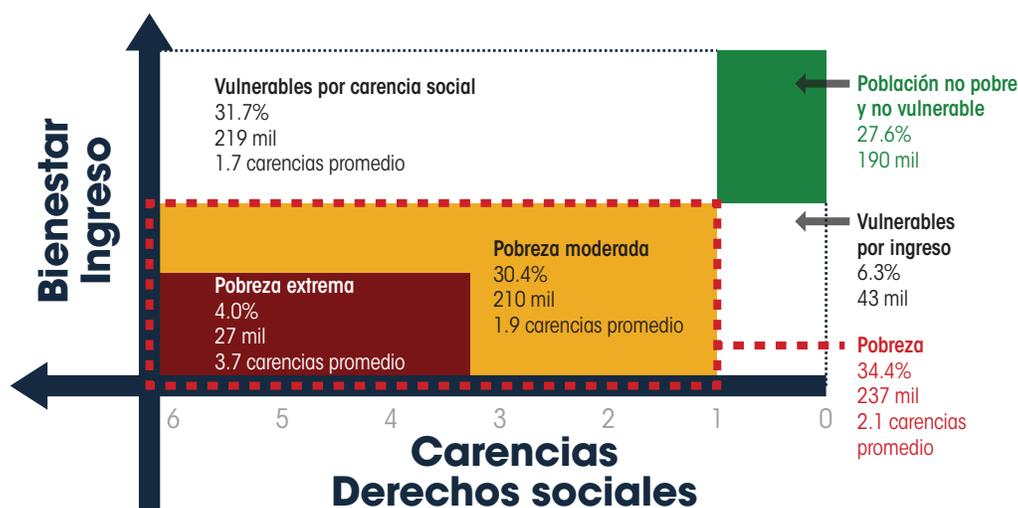
Colima, respecto a los demás estados del país, ocupó el lugar 26 en porcentaje de población en pobreza y el 25 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 34.4 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 237,000 personas de un total aproximado de 689,000 personas, con un promedio de carencias por persona de 2.1.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 4.0 por ciento de la población del estado se encontraba en pobreza extrema (27,000 personas aproximadamente), con un promedio de 3.7 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en pobreza moderada fue de 30.4 por ciento (210,000 personas aproximadamente), con un promedio de 1.9 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Colima, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 31.7, lo que significó aproximadamente 219,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; la población vulnerable por ingreso representó 6.3 por ciento, esto es, 43,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 27.6, es decir, 190,000 personas aproximadamente que percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Colima, 2010-2012

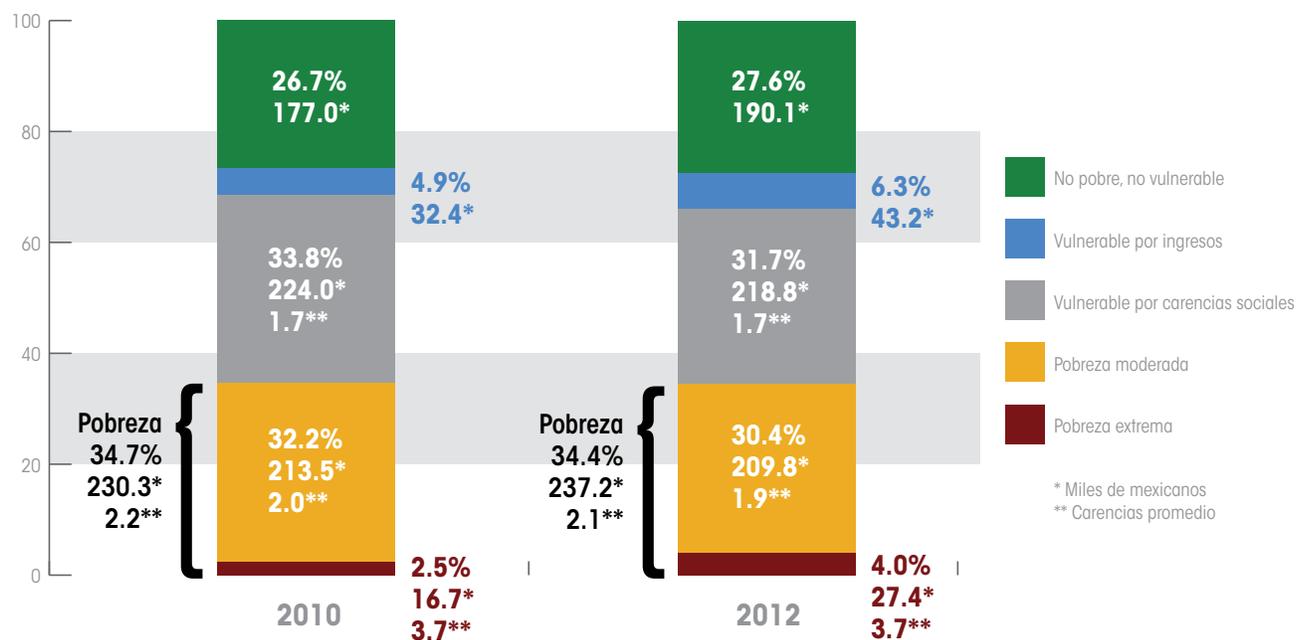
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 34.7 a 34.4 por ciento; sin embargo, en términos absolutos, representó un incremento de 6,934 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 2.5 a 4.0, esto es, 10,696 personas más en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 32.2 a 30.4 durante el periodo, lo que se tradujo, en términos absolutos, en una reducción de 3,762 personas.

Gráfica 1. Pobreza en Colima, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

El porcentaje de la población vulnerable por carencia social pasó de 33.8 a 31.7, esto es, 5,257 personas menos en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos se elevó de 4.9 a 6.3, es decir, 10,756 personas más.

La población no pobre ni vulnerable, por su parte, creció durante el periodo de 26.7 a 27.6 por ciento de la población; esto se reflejó en 13,056 personas más en esta condición.

Por último, el porcentaje de la población con al menos una carencia social se redujo de 68.4 a 66.2 por ciento; no obstante, en términos absolutos, representó un aumento de 1,677 personas en esta situación, y el de la población con al menos tres carencias sociales pasó de 16.5 a 14.8 por ciento, lo que representó 7,694 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Colima.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Colima, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	34.7	34.4	230.3	237.2	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	32.2	30.4	213.5	209.8	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.5	4.0	16.7	27.4	3.7	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	31.7	224.0	218.8	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.9	6.3	32.4	43.2	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	26.7	27.6	177.0	190.1	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.4	66.2	454.3	456.0	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	16.5	14.8	109.4	101.7	3.5	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Colima, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↑
Población en situación de pobreza moderada	↓	↓
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

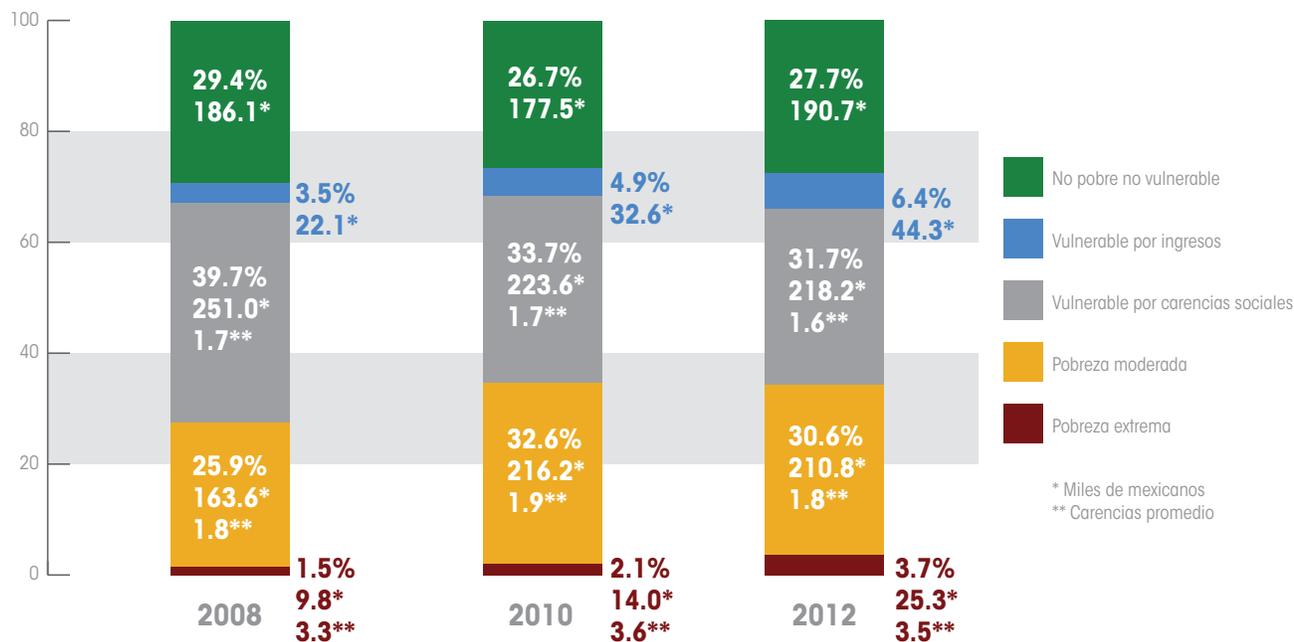
Evolución de la pobreza en Colima, 2008-2012

3

Como se mencionó, en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

No obstante, es posible calcular la evolución de la pobreza en el estado sin tomar en cuenta en sus mediciones el cálculo específico del subindicador de combustible dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, a continuación se presenta la evolución de la pobreza en el estado de Colima en 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar.

Gráfica 2. Pobreza en Colima, 2008-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En 2008-2012, la incidencia de pobreza en el estado aumentó 25.2 por ciento (6.9 puntos porcentuales), lo que representa 62,673 personas más en esta situación. Por su parte, la proporción de población en pobreza extrema creció 2.2 puntos porcentuales, que corresponden a 15,483 personas más. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada creció 4.7 puntos porcentuales, es decir, 47,190 personas más.

El porcentaje de la población vulnerable por carencia social experimentó un decremento de 20.2 por ciento, que se reflejó en 32,891 personas menos en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 3.5 a 6.4, es decir, 22,140 personas más en el mismo periodo.

Finalmente, la proporción de población no pobre ni vulnerable decreció 5.8 por ciento, aunque en términos absolutos ello se tradujo en un aumento de 4,581 personas en esta condición entre 2008 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Colima

4

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

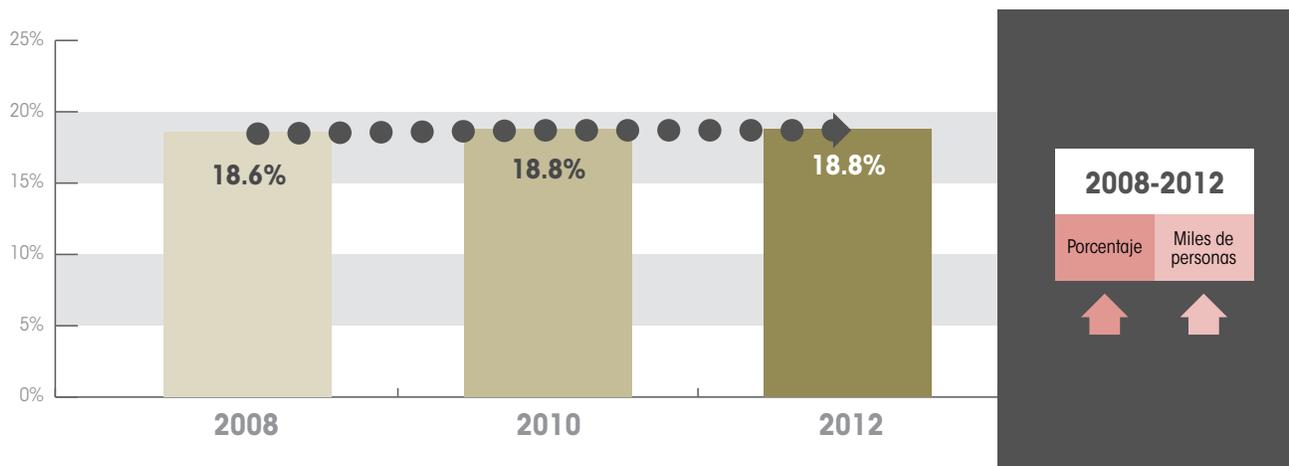
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 3. Rezago educativo, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado de Colima ha aumentado 1.1 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 18.6 en 2008 a 18.8 en 2012. Esto significa que el número de estas personas se elevó en 12,453 de 2008 a 2012.

Se debe mencionar que el crecimiento de 0.3 puntos porcentuales de carencia en 2008-2012 en Colima no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los resultados observados a nivel nacional, donde el cambio porcentual sí fue significativo.

Este cambio ocurrió, principalmente, por las incidencias de rezago educativo en la población de tres a quince años y en la de dieciséis años o más nacida hasta 1981, las cuales se elevaron de 2010 a 2012 en el estado. Por su parte, aunque la incidencia de rezago educativo en la población de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 se redujo, la cantidad de estas personas se elevó.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

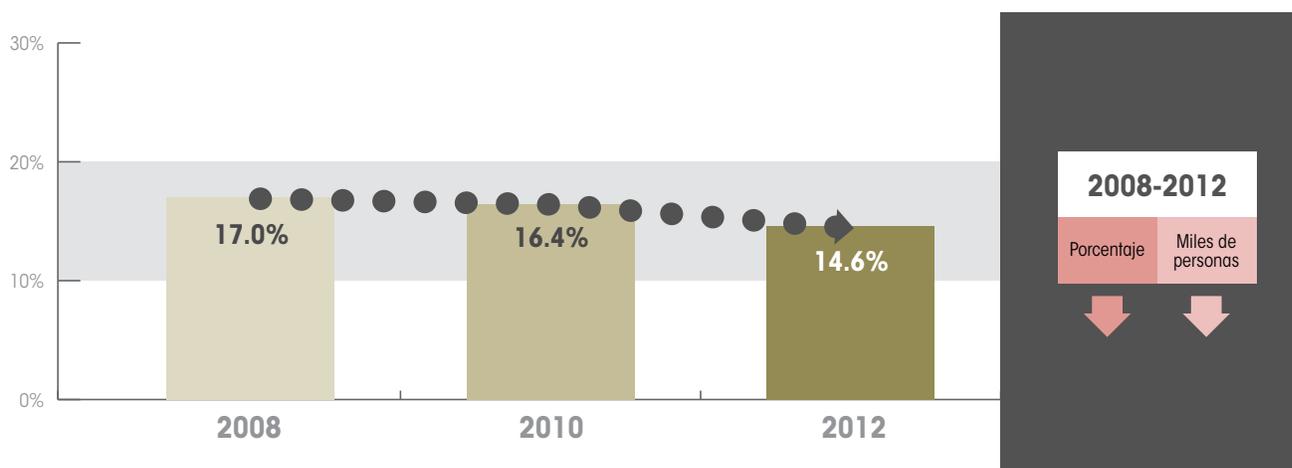
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	9.9	10.7	16.6	16.8
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	25.4	25.5	79.9	80.5
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	19.0	17.5	28.0	32.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 4. Carencia por acceso a los servicios de salud, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Colima se redujo de 17.0 a 14.6 por ciento en 2008-2012, una baja de 14.1 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra disminuyó 7,026 personas, al pasar de 107,564 en 2008 a 100,538 en 2012.

La reducción de 2.4 puntos porcentuales en Colima entre 2008 y 2012 es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que ésta haya ocurrido y no a causa de factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar al resultado obtenido para la población nacional en el mismo periodo.

Entre estos cambios destaca la incorporación de aproximadamente tres mil personas más al número de afiliados al Seguro Popular de 2010 a 2012. Asimismo, la proporción de población incorporada al IMSS creció 9.5 por ciento. El porcentaje de población inscrita a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina se mantuvo constante en este mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	40.1	39.0	266.0	269.1
Población afiliada al IMSS	32.6	35.7	216.1	246.4
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	7.9	7.2	52.6	49.9
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	1.0	1.0	6.7	7.2
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.1	1.2	7.4	8.1
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.5	0.7	3.1	5.1
Población afiliada a otras instituciones	0.4	0.4	2.9	3.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

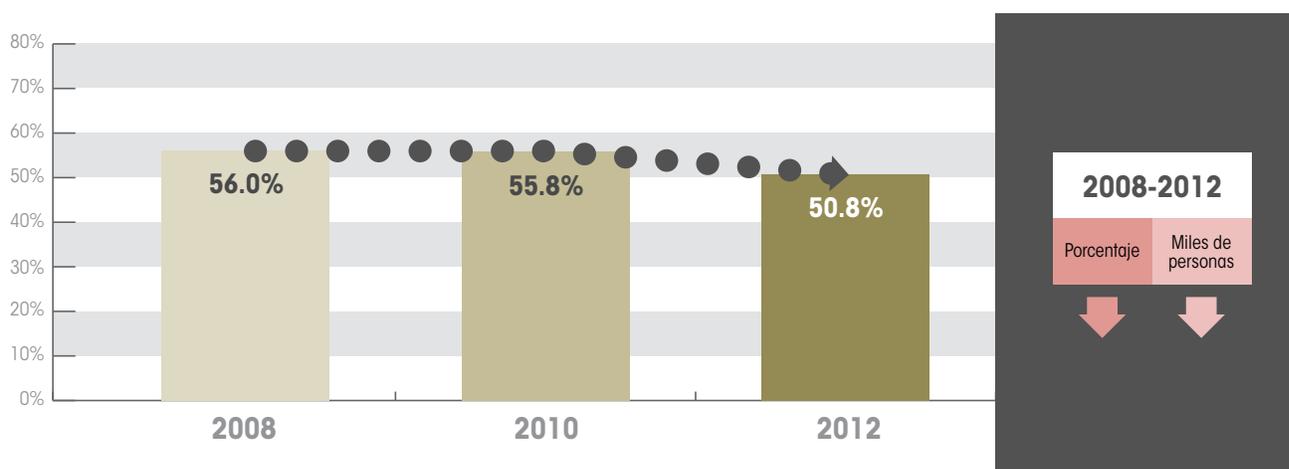
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 5. Carencia por acceso a la seguridad social, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha bajado 6 por ciento, al pasar de 56.0 a 50.8 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra disminuyó en 4,581, al pasar de 354,490 personas carentes en 2008 a 349,909 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Colima es significativo estadísticamente. Esto es similar a los resultados en el escenario nacional, donde la reducción también es significativa.

En el comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca el descenso de las proporciones de población ocupada sin acceso a la seguridad social, de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social en 9.8, 8.5 y 17.3 por ciento, respectivamente, para el periodo de 2010 a 2012.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

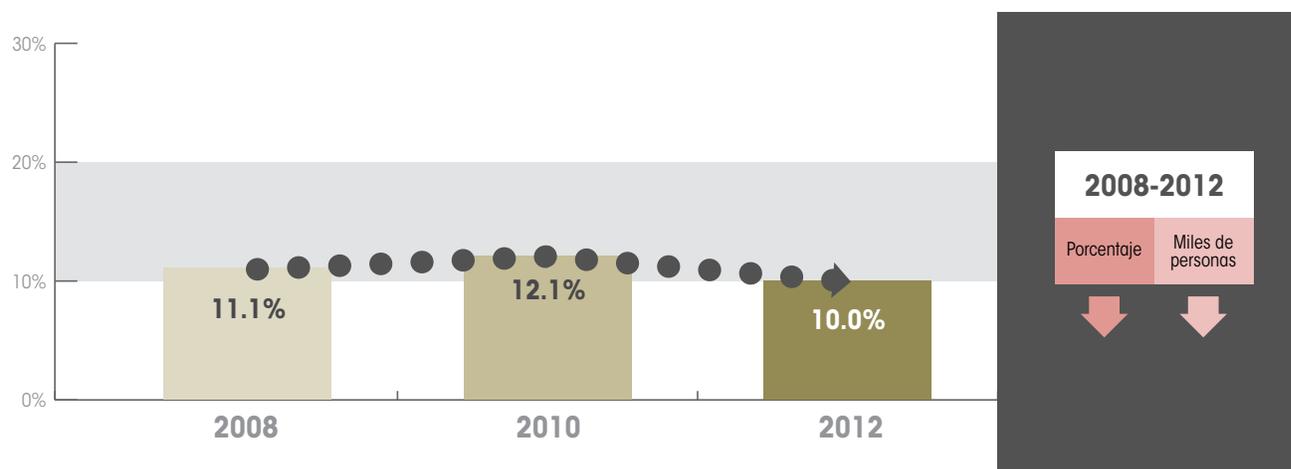
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	59.1	53.3	170.9	164.3
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	44.6	40.8	69.2	73.1
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	27.2	22.5	12.0	12.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 6. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Colima

Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Colima disminuyó 9.9 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 11.1 en 2008 a 10.0 por ciento en 2012; esto equivale a 1,032 personas menos en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en el estado no es significativo estadísticamente. Esto contrasta con los resultados observados a escala nacional, donde la reducción fue significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que los porcentajes de población en viviendas con pisos de tierra y de población en viviendas con muros de material endeble descendieron en términos porcentuales. En contraste, la población en viviendas con techos de material endeble se elevó en más de 2,500 personas.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	4.1	2.3	27.2	15.5
Población en viviendas con techos de material endeble	1.2	1.5	8.0	10.6
Población en viviendas con muros de material endeble	2.6	1.2	16.9	8.4
Población en viviendas con hacinamiento	7.8	7.7	51.8	53.3

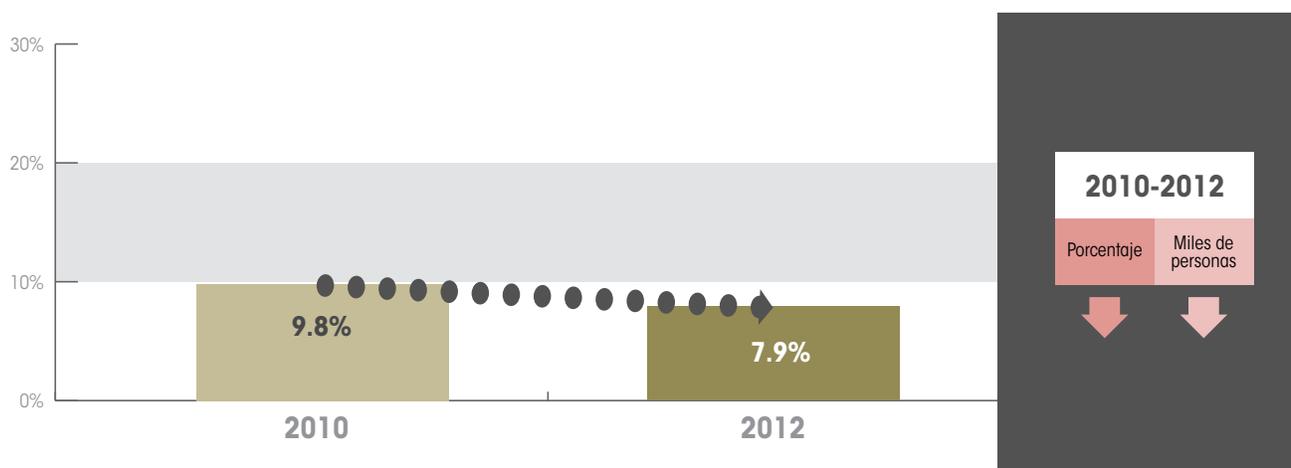
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 7. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 19.4 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 9.8 en 2010 a 7.9 en 2012, es decir, 10,702 personas menos en esta situación.

La reducción porcentual en 2010-2012 en este indicador no es estadísticamente significativa en Colima. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en este indicador.

Es conveniente recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

En los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda destaca la disminución de 27.8 por ciento en la incidencia de población en viviendas sin combustible adecuado para cocinar. Las proporciones de población en viviendas sin drenaje y en viviendas sin electricidad también se redujeron. En contraste, la población en viviendas sin acceso al agua presentó un crecimiento de 13.0 por ciento en 2010-2012.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

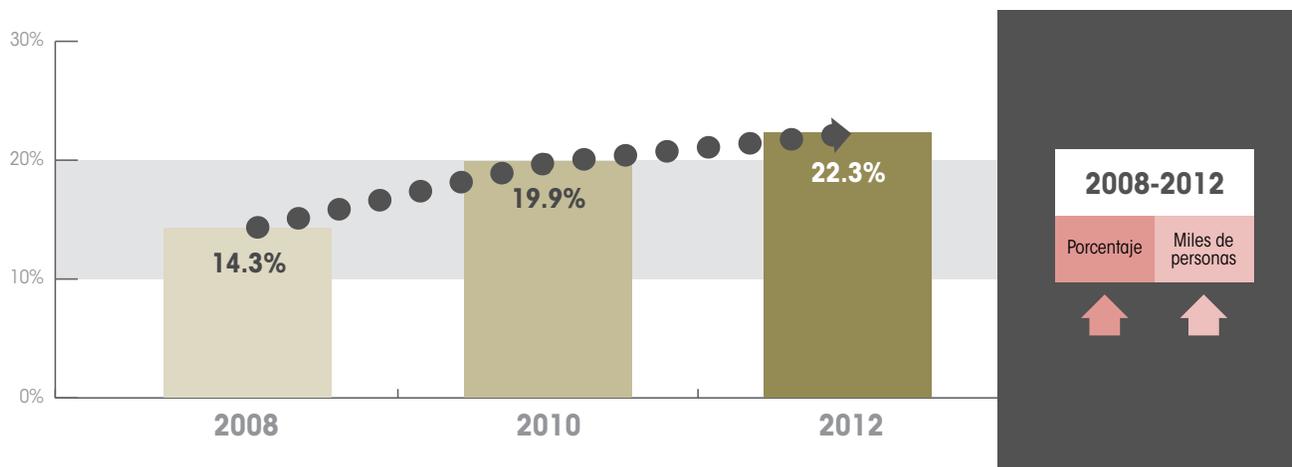
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	2.3	2.6	15.2	17.8
Población en viviendas sin drenaje	1.4	0.6	9.6	4.0
Población en viviendas sin electricidad	0.3	0.1	2.1	0.8
Población en viviendas sin combustible	7.9	5.7	52.2	39.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 8. Carencia por acceso a la alimentación, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Colima entre 2008 y 2012 subió 55.9 por ciento, al pasar de 14.3 a 22.3. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado creció 62,879 personas más de 2008 a 2012.

El aumento porcentual en Colima es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a nivel nacional, donde también fue significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que el porcentaje de población con seguridad alimentaria presentó una disminución de 4.1 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la proporción de población con grado de inseguridad alimentaria severo se incrementó 44.7 por ciento en el mismo periodo

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

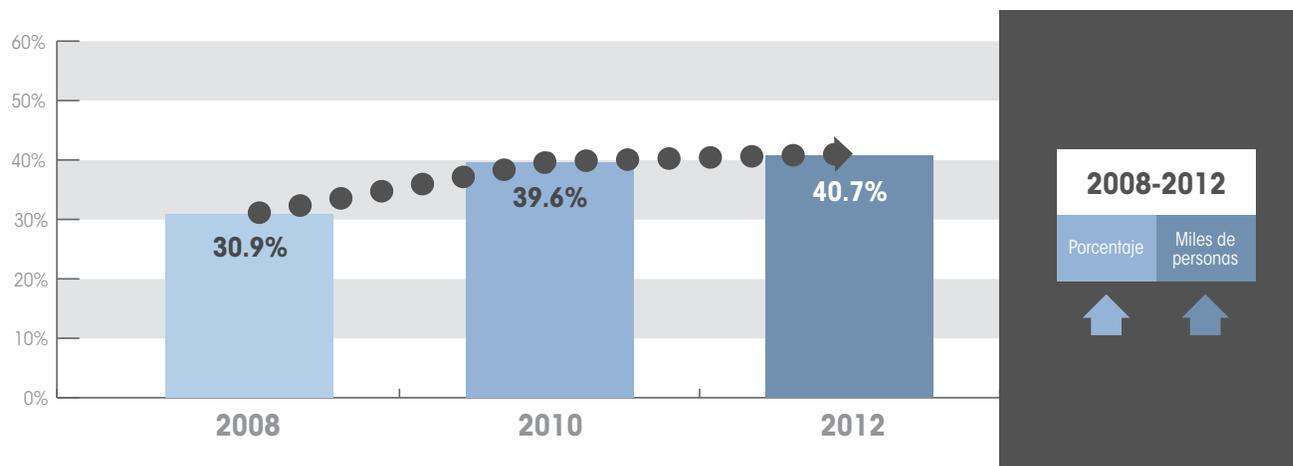
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	63.8	61.2	423.3	421.6
Grado de inseguridad alimentaria leve	16.4	16.5	108.6	114.0
Grado de inseguridad alimentaria moderado	12.3	11.3	81.5	77.6
Grado de inseguridad alimentaria severo	7.6	11.0	50.4	76.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 9. Bienestar, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 ha crecido 31.7 por ciento la incidencia de población en Colima sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 30.9 a 40.7. En términos absolutos, en 2012, aproximadamente 280,000 personas en el estado se encontraban en esta situación, debido al aumento de 84,813 más durante ese periodo.

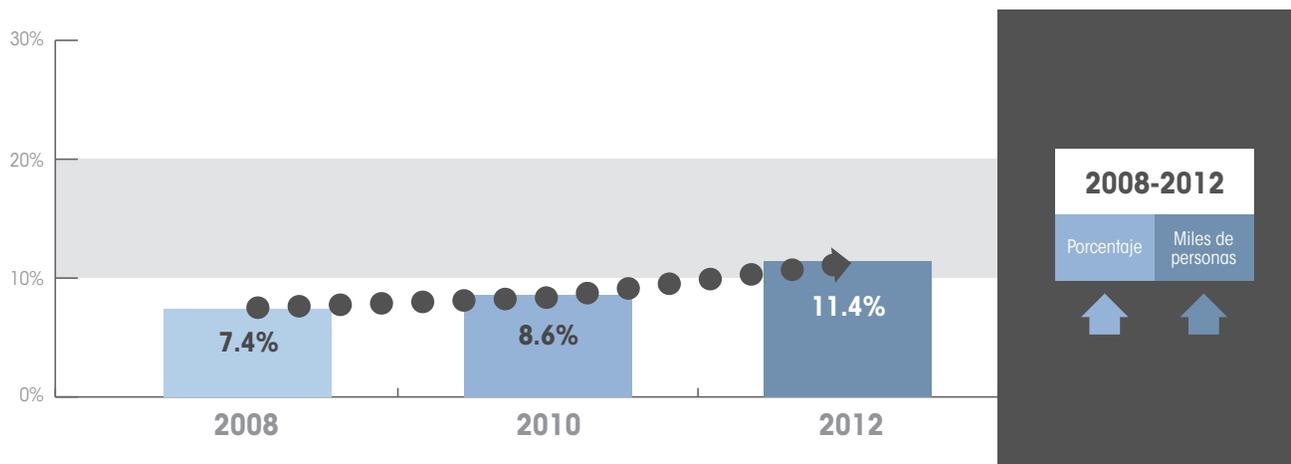
El incremento porcentual en 2008-2012 en Colima es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado en el escenario nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 10. Bienestar mínimo, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo subió 54.0 de 2008 a 2012. Ello implicó que 31,735 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 4.0 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de Colima fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a escala nacional, donde también hubo un aumento significativo en el mismo periodo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Colima en 2008, 2010 y 2012. Se advierte que esta entidad muestra incidencias de carencia menores a la media nacional en todos los indicadores. De ellos, resalta que Colima se ubica

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

entre los cinco estados con menor incidencia en carencia por acceso a los servicios de salud y en cuanto a población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. Sobre este último, destaca que el estado tiene incidencia 43.0 por ciento menor que la media nacional.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Colima, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Colima			Nacional			Colima		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencias sociales												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.6	18.8	18.8	24,488.1	23,671.6	22,568.4	117.5	124.5	129.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	17.0	16.4	14.6	42,846.0	33,478.4	25,272.7	107.6	108.9	100.5
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	56.0	55.8	50.8	72,522.6	69,571.8	71,836.5	354.5	370.1	349.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	11.1	12.1	10.0	19,743.1	17,382.3	15,900.4	70.3	80.0	69.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	9.8	7.9	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	65.0	54.3
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	14.3	19.9	22.3	24,258.6	28,440.4	27,352.2	90.7	131.8	153.6
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	7.4	8.6	11.4	18,691.0	22,225.2	23,514.9	46.9	56.8	78.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	30.9	39.6	40.7	54,690.2	59,558.6	60,578.5	195.6	262.7	280.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

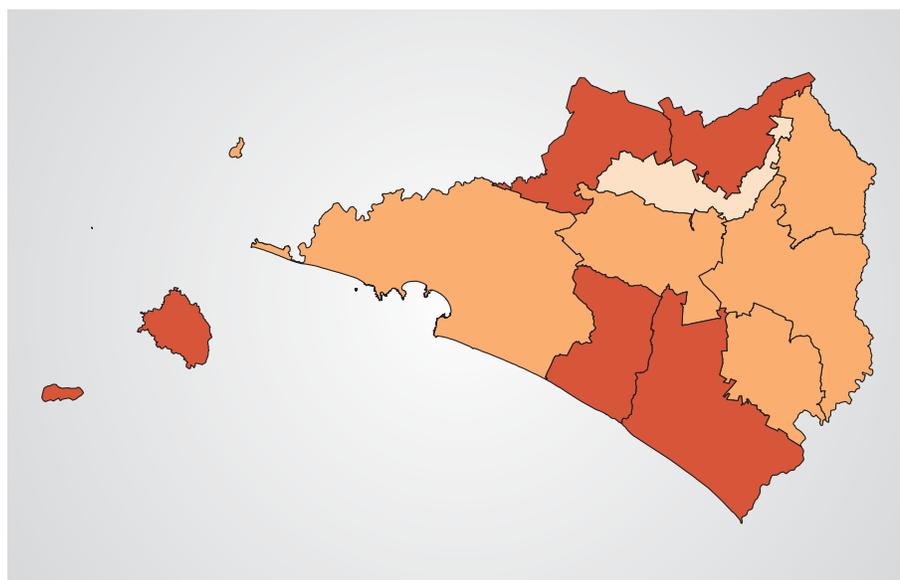
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

5

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Colima, 2010

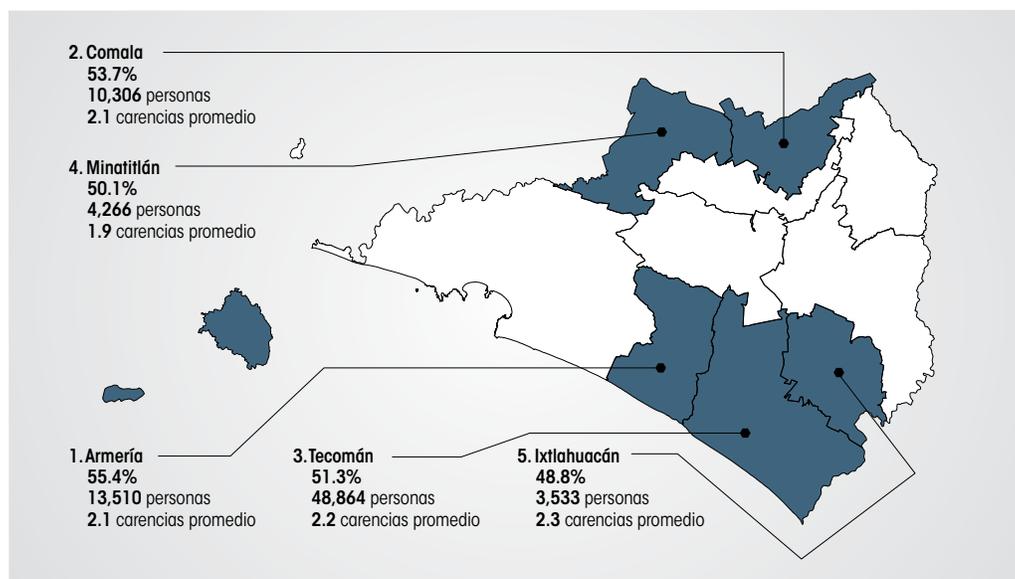


Rango	Total de municipios
[0 - 25)	1
[25 - 50)	5
[50 - 75)	4
[75 - 100)	0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

El mapa 1 muestra la distribución de los diez municipios de Colima según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.
Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

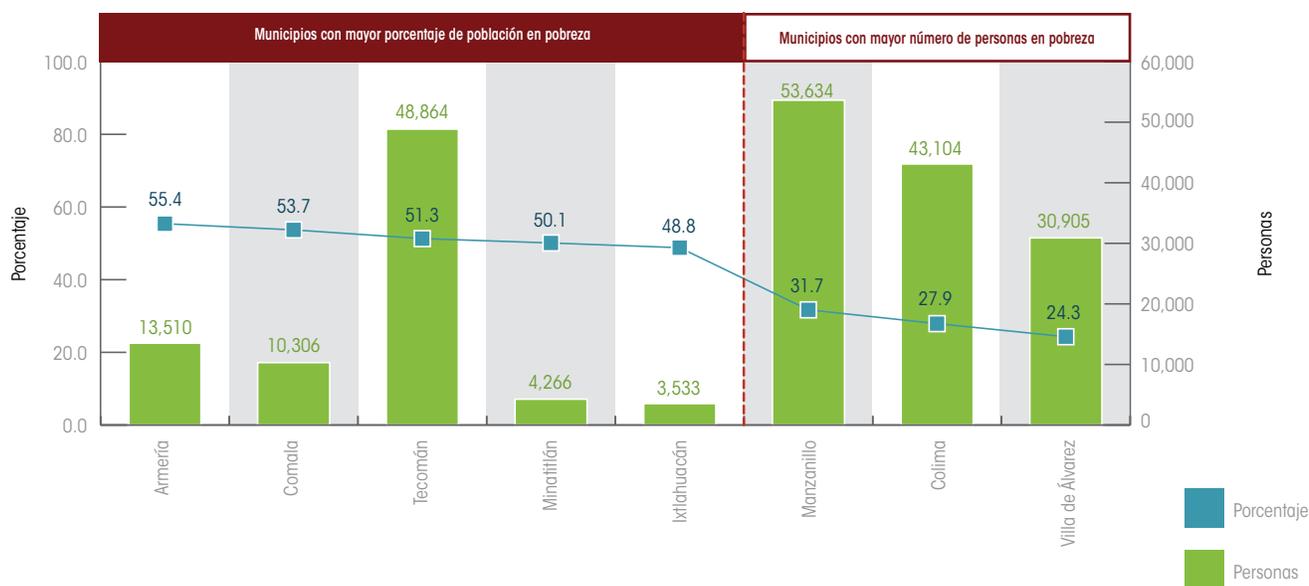
De acuerdo con el mapa, sólo en Villa de Álvarez el porcentaje osciló entre 0 y 25, lo que representó 13.6 por ciento de la población en esta situación. En cinco municipios el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En éstos se reunió 52.4 por ciento de población. En cuatro el porcentaje fluctuó entre 50 y 60, con una concentración de 33.9 por ciento del total de la población en esta situación. Esto significa que, en 2010, había cuatro municipios de un total de diez (40 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Armería (55.4), Comala (53.7), Tecomán (51.3), Minatitlán (50.1) e Ixtlahuacán (48.8), en los cuales más de 45 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 35.5 por ciento del total de esta población de la entidad.

Por otra parte, los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron Manzanillo (53,634), Tecomán (48,864), Colima (43,104), Villa de Álvarez (30,905) y Armería (13,510), que congregaron 83.8 por ciento de esta población en el estado.

Como se observa en la gráfica 11, en general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que presentan relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena destacar, no obstante, que en los municipios de Tecomán y Armería, que se ubican entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, más de la mitad de su población es pobre.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

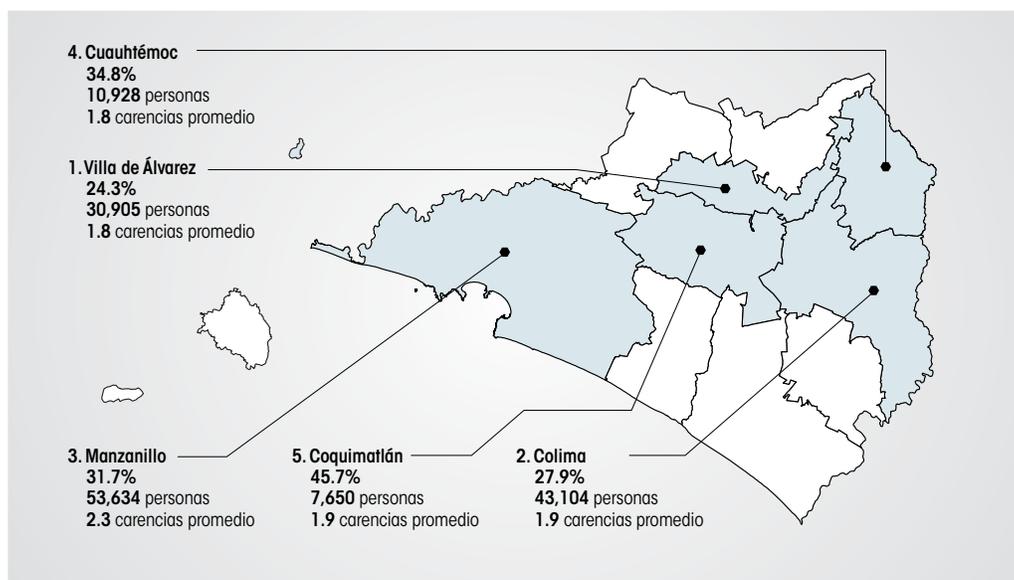


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (36,683) se concentró 16.2 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 46.6 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (146,221 personas) constituyó 64.5 por ciento del total de esta población en la entidad, cuya mayoría residía en los municipios de Manzanillo y Colima.

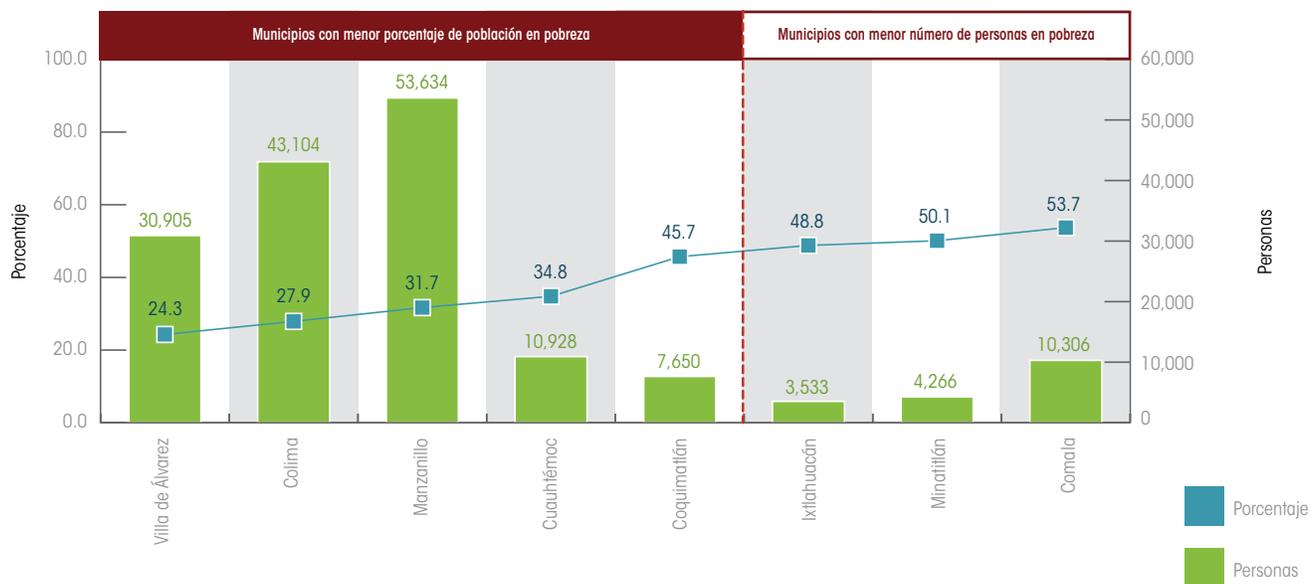
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, Manzanillo se ubicó entre los municipios de menor porcentaje de población en pobreza del estado y, no obstante, fue el que mostró un mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Comala se registró una situación de pobreza superior a cincuenta por ciento de su población, ésta corresponde a una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Manzanillo. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.
Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

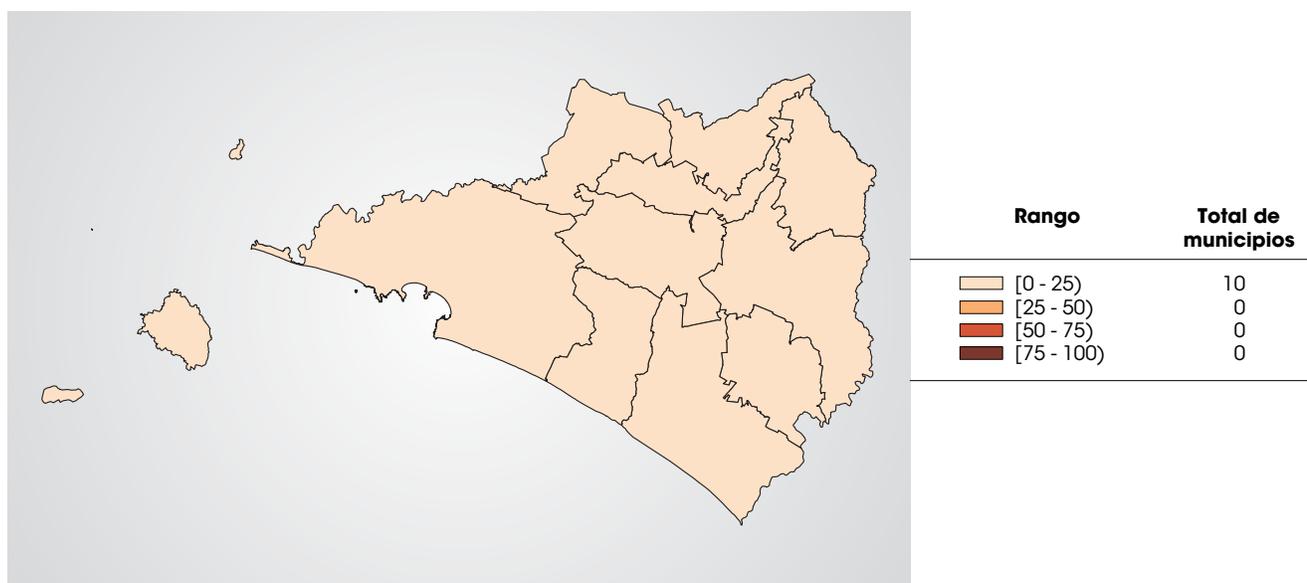
Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Colima, 2010



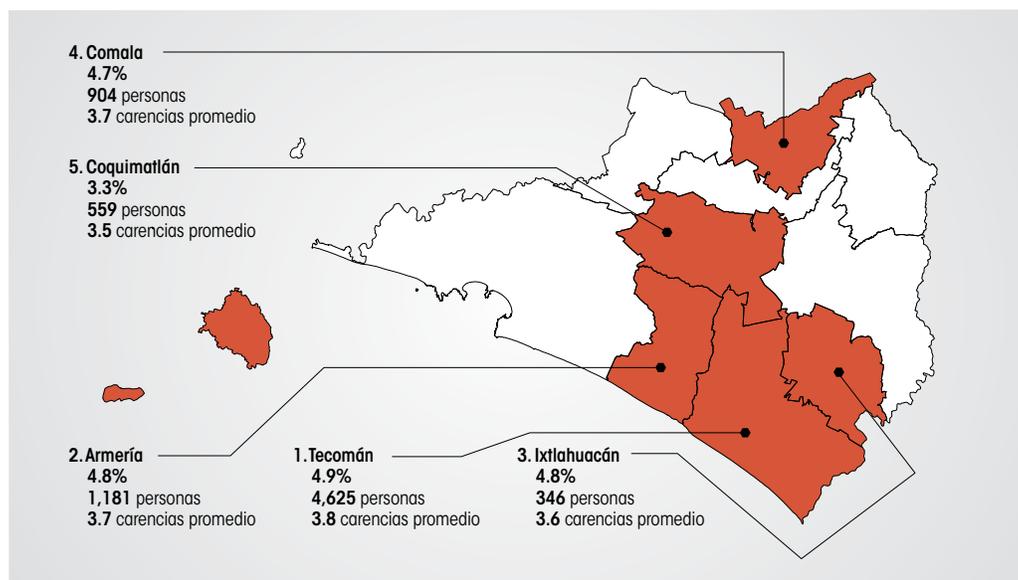
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para urbanas.

Con base en esta información, en los diez municipios del estado el porcentaje tuvo un rango entre cero y cinco, y en tres fue menor de dos por ciento.

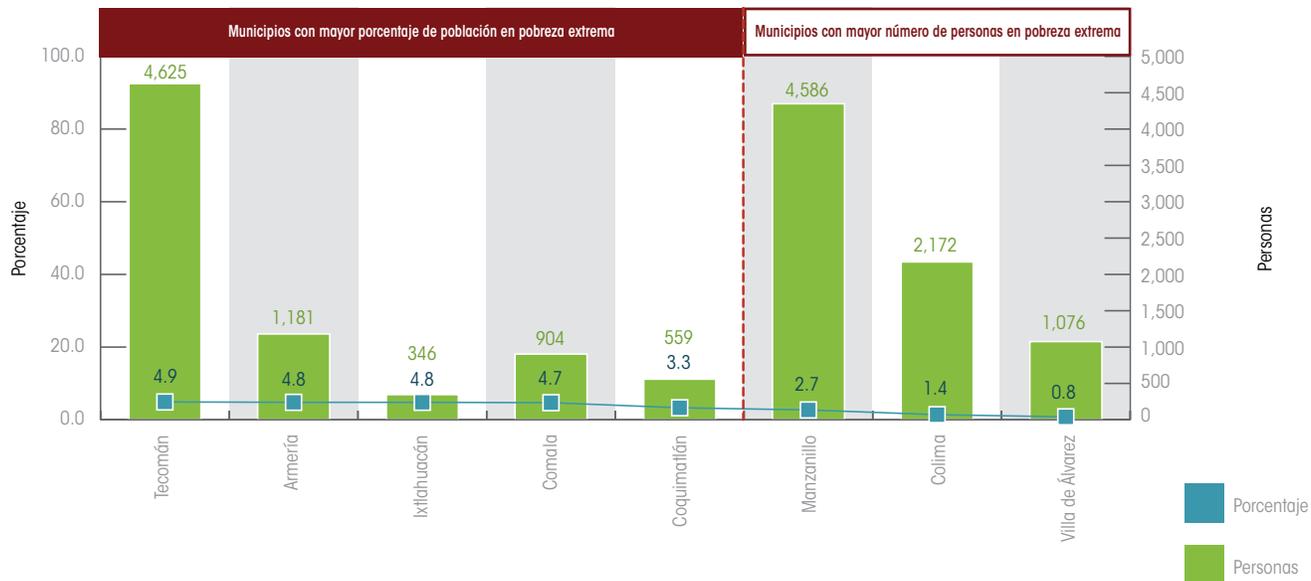
Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.
Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

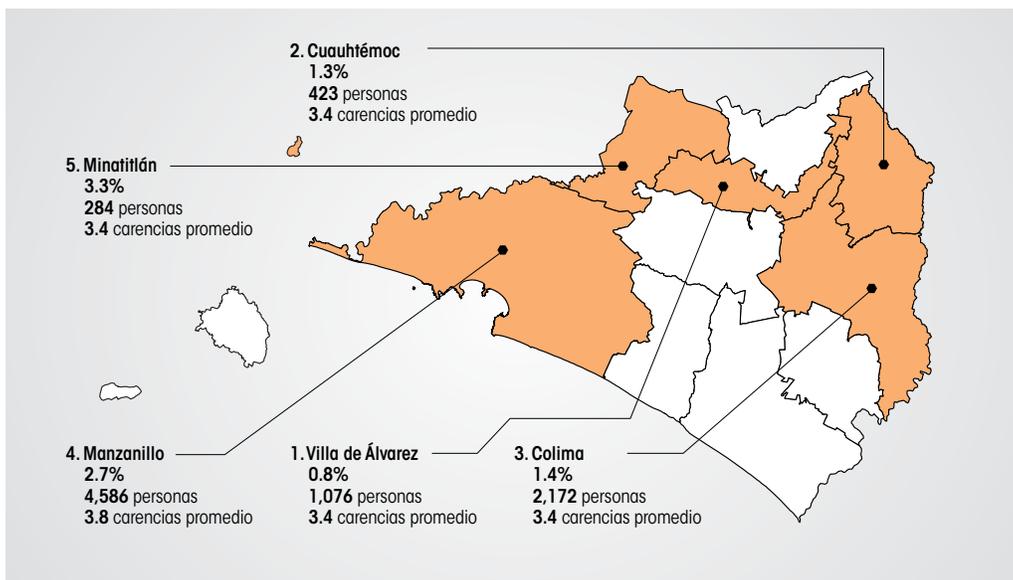
Los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Tecomán (4.9), Armería (4.8), Ixtlahuacán (4.8), Comala (4.7) y Coquimatlán (3.3), que corresponden a 47.1 por ciento del total de esta población en la entidad. Por su parte, los cinco que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema (13,640) fueron Tecomán (4,625), Manzanillo (4,586), Colima (2,172), Armería (1,181) y Villa de Álvarez (1,076), y representan al 84.4 por ciento del total de esta población en el estado.

Gráfica 13. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

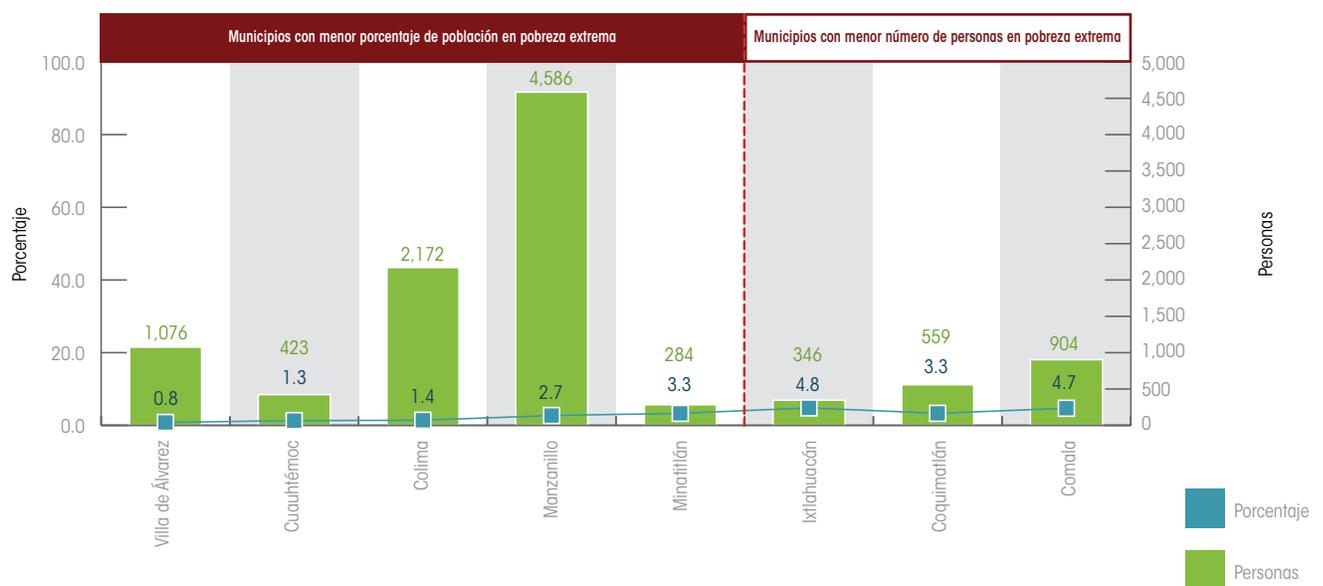
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.
 Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (8,541 personas) representó 52.9 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. Se debe señalar que más de la mitad de esta población se concentró en Manzanillo. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (2,516) se aglutinó 15.6 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 14. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

6

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los diez municipios del estado de Colima, uno se encuentra dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representa 14.6 por ciento del total de la población del estado. Tecomán, con 95,285 personas, es el único municipio considerado en la primera etapa.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de esta población. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas

⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

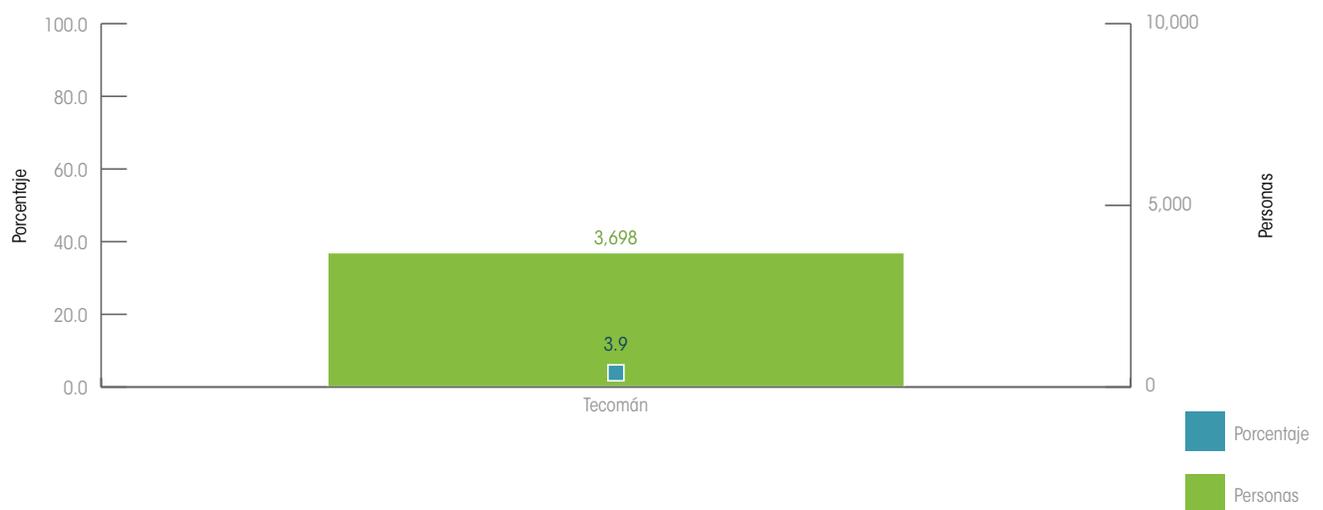
⁹ *Ídem*.

en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país.

A continuación se presenta la gráfica 15 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Tecomán; en los mapas 7 y 8 se aprecia su situación geográfica y en el cuadro 11, la información de pobreza más importante de este municipio.

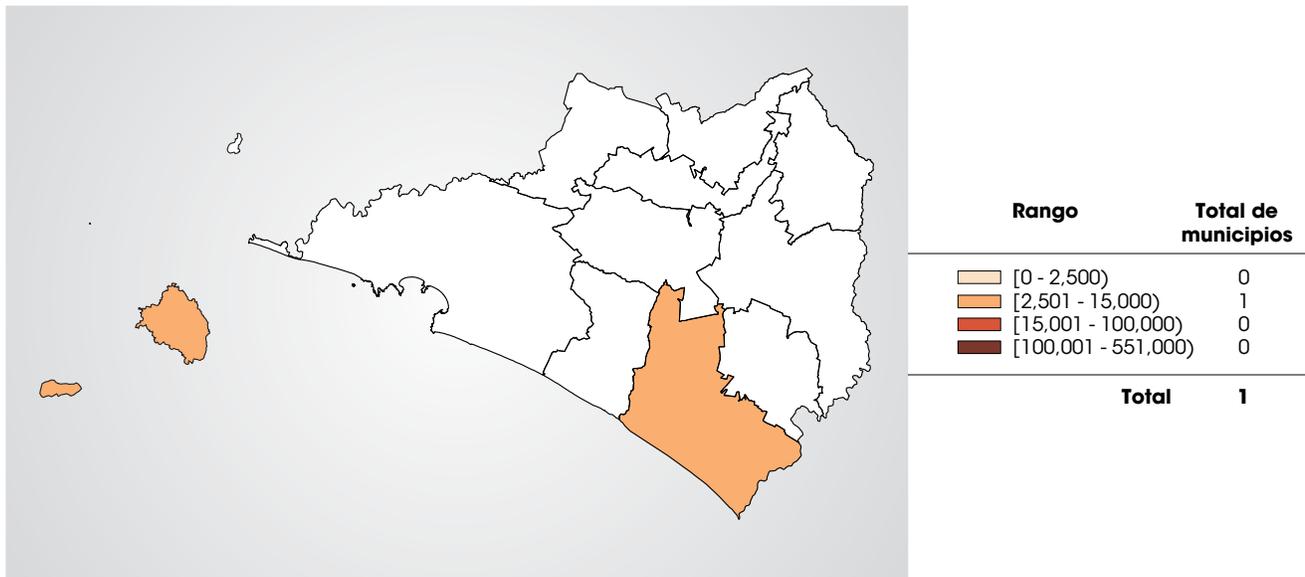
Gráfica 15. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

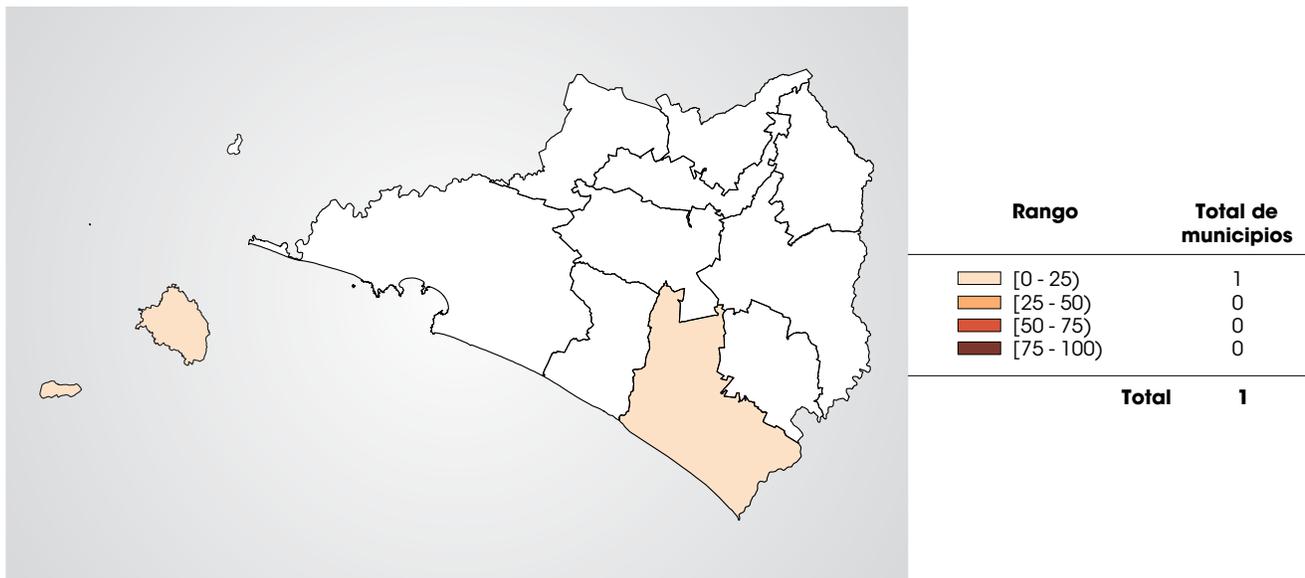
¹⁰ *Ídem.*

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.
 Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.
 Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Cuadro 11. Municipio del estado de Colima seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
06009	Tecomán	95,285	4.9	23.6	3.9	4,625	22,457	3,698

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

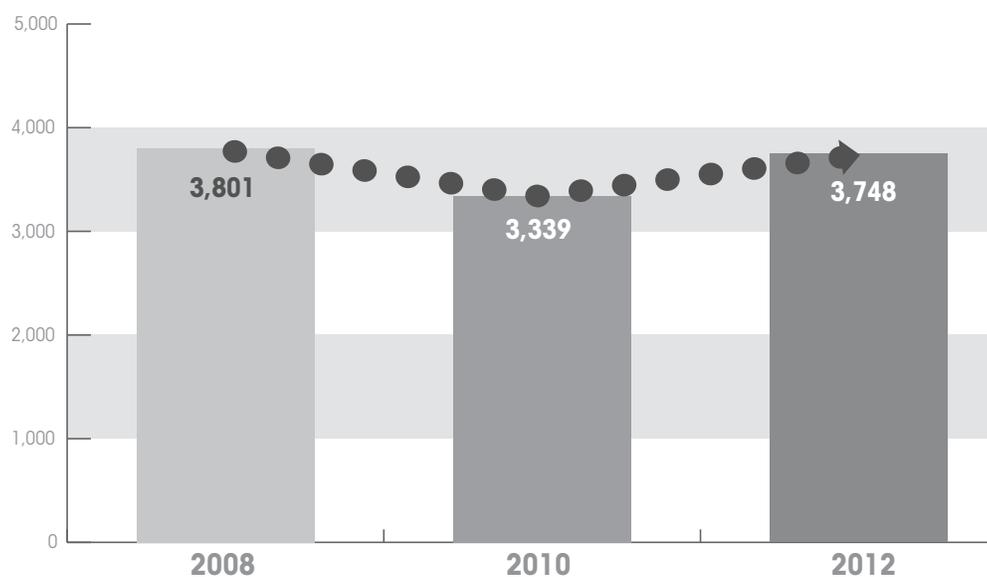
CAPÍTULO

7

La desigualdad por ingreso en Colima, 2008-2012

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 16. ICTPC, Colima



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó una disminución en el ICTPC promedio del estado de Colima de 1.4 por ciento (53 pesos), al bajar de 3,801 en 2008 a 3,748 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que se reflejó en un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Colima se encuentran Quintana Roo (3,601 pesos), Querétaro (3,721 pesos), Chihuahua (3,778 pesos) y Coahuila (3,855 pesos), de los cuales Querétaro, Chihuahua y Coahuila presentaron un aumento de 14.2, 3.8 y 26.0 por ciento, respectivamente. Quintana Roo registró una reducción en su porcentaje de 2.1. Lo anterior ubica a Colima como la segunda entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

En cuanto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Colima, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 27.9 y 38.8 en 2012. Quintana Roo tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Chihuahua, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.3, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo.

¹² *Ídem*.

Cuadro 12. Pobreza en Colima, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Quintana Roo	20	3,601	38.8	563,293	2.3	8.4	122,160	3.5
Querétaro	23	3,721	36.9	707,439	2.1	5.2	98,713	3.6
Colima	26	3,748	34.4	237,197	2.1	4.0	27,429	3.7
Chihuahua	25	3,778	35.3	1,272,709	1.9	3.8	136,290	3.5
Coahuila	31	3,855	27.9	799,281	2.0	3.2	92,693	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación de este coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Colima se redujo de 0.451 a 0.445, lo que implica menor desigualdad. Por ello, en 2012, Colima fue el lugar 30 entre los estados del país, de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

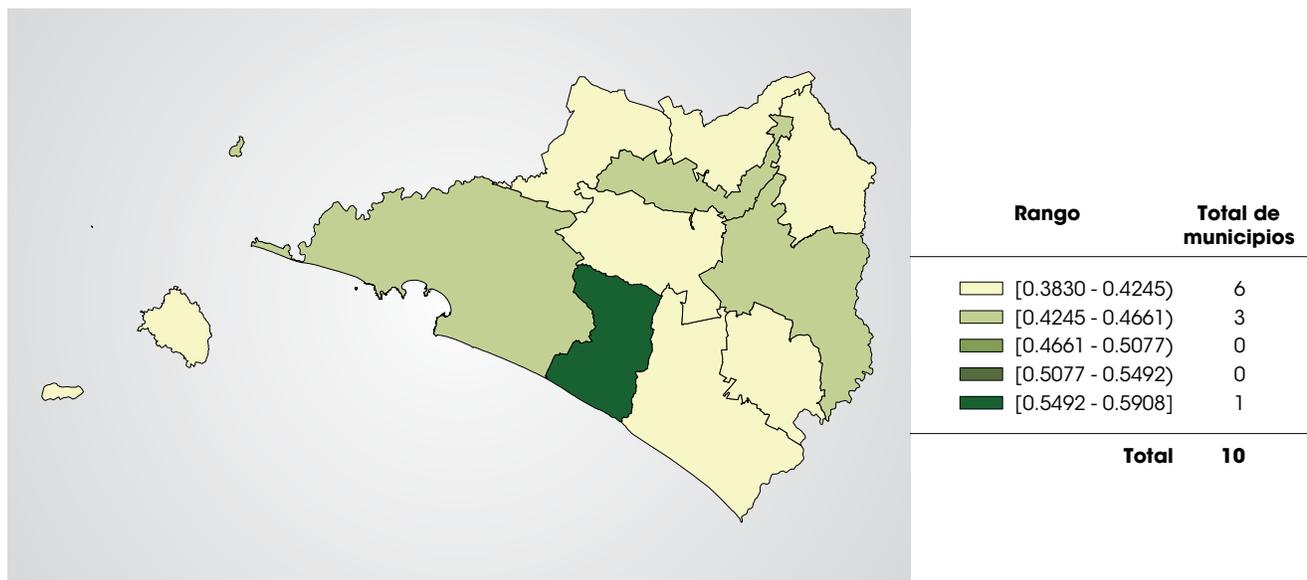
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
Estados Unidos Mexicanos	0.505	0.509	0.498

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, en 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados;¹⁵ por un lado, los municipios más desiguales en la distribución del ingreso fueron Armería, Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán; por el otro, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Comala, Minatitlán y Cuauhtémoc, los de menor desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

8

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: ww.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 17. Evolución del ITLP-IS,¹ Colima, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2011, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 17 se observa que, a partir del tercer trimestre de 2012 y durante los primeros trimestres de 2013, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se elevó. El nivel del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en Colima fue de 1.0915.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013. Como se aprecia, Colima fue la doceava entidad con mayor crecimiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al aumentar 9.1 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a escala nacional fue de 5.9 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV												
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLPS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

9

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible crear estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoes-tadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era muy bajo. En 2010, Colima se ubicaba como el sexto estado (lugar 27) entre las entidades con menor rezago a escala nacional,¹⁷ por debajo de Sonora y por arriba de Baja California.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Colima, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.15	6.42	5.13
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.94	4.77	5.07
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	51.14	43.72	38.94
Población sin derechohabencia a servicios de salud	48.22	26.32	17.34
Viviendas con piso de tierra	11.93	7.41	4.46
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	5.82	6.51	1.52
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.02	2.80	2.64
Viviendas que no disponen de drenaje	6.76	1.12	1.06
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.55	5.18	0.78
Viviendas que no disponen de lavadora	42.36	32.73	27.96
Viviendas que no disponen de refrigerador	20.63	14.10	9.51
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	24	27	27

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Colima se mantuvo en un grado de rezago muy bajo de 2005 a 2010, mientras que de 2000 a 2005, un grado de rezago bajo. Asimismo, en el contexto nacional ha permanecido en el lugar 27 de los estados con menor rezago; en 2000, ocupó la posición 24.

Todos los indicadores de 2000 a 2005 muestran un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de excusado y de viviendas que no disponen de energía eléctrica. Respecto al periodo 2005-2010, todos los indicadores registran también un comportamiento positivo, a excepción de la población de seis a catorce años que no asiste a la escuela. En el cuadro 17 se incluye un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Colima, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

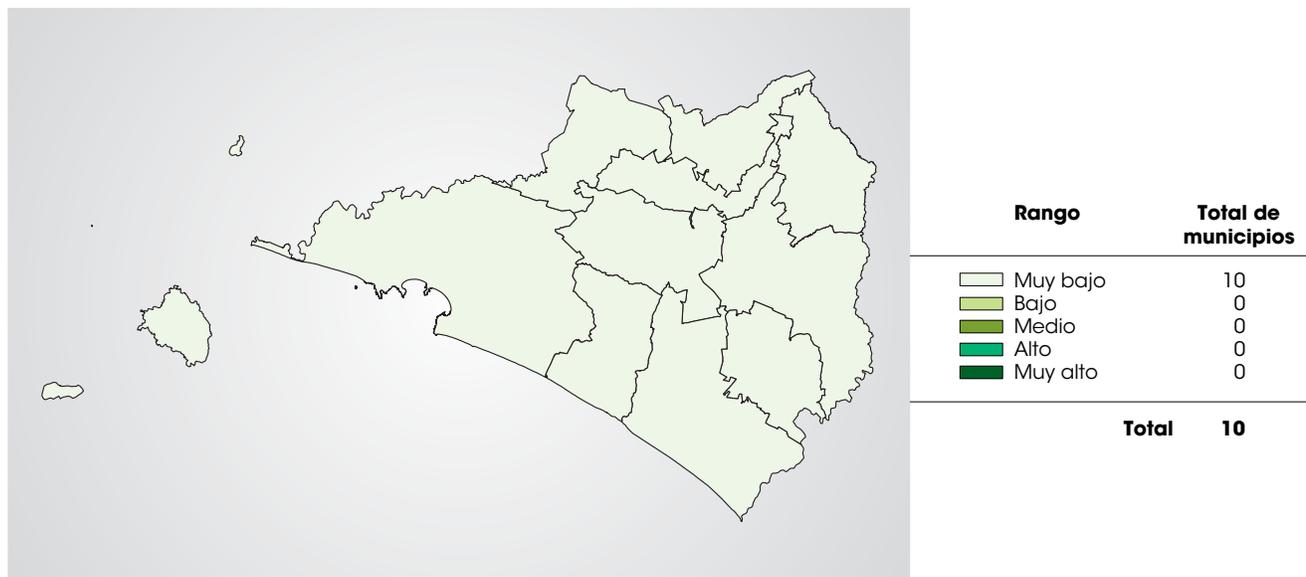
En el ámbito municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, los diez municipios del estado fueron clasificados con grado de rezago social muy bajo. De hecho, Villa de Álvarez forma parte de los quince municipios con menor grado de rezago social en el país.

La información también está disponible para las 296 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 457 AGEB¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En cuanto a las localidades, 154 de éstas registraron un grado de rezago social muy bajo; 82, bajo; y 46, medio, mientras que 13 y 1 experimentaron un grado de rezago social alto y muy alto, respectivamente. Entre las que presentaron grados más altos destacan las ubicadas en los municipios de Manzanillo y Tecomán.

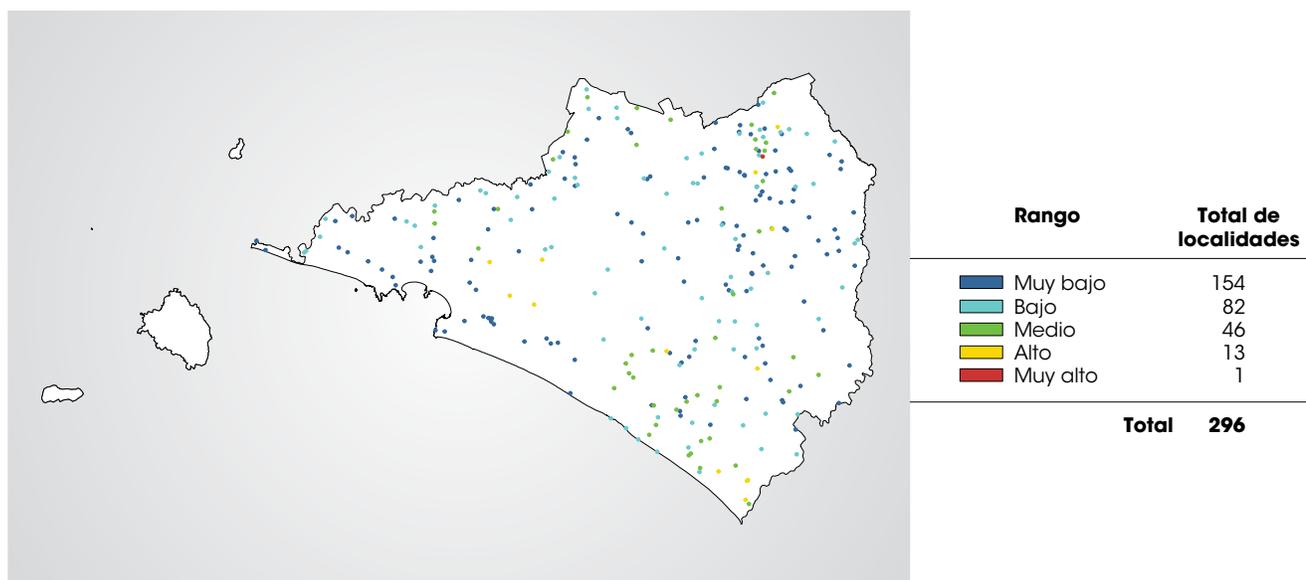
¹⁸ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Colima, 2010

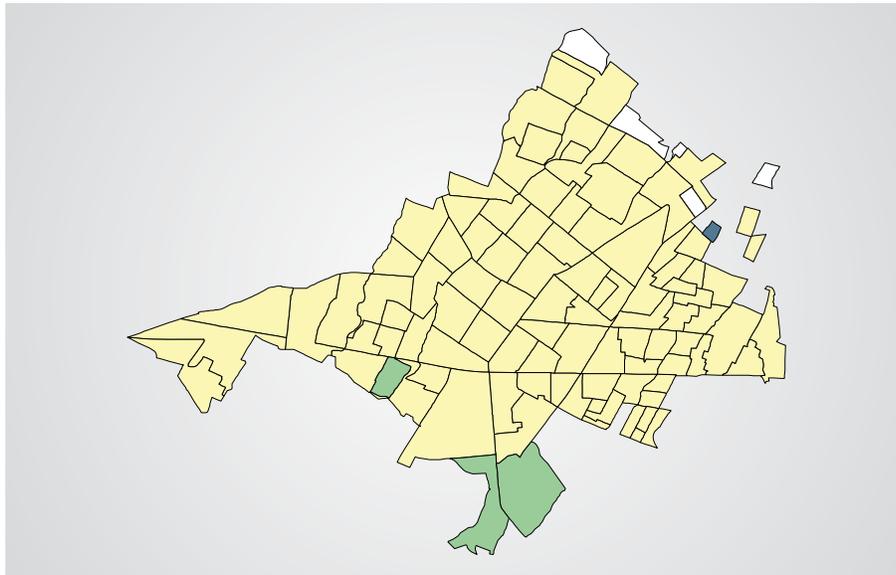


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Colima, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Colima, Colima

Rango	Total de AGEB
Bajo	94
Medio	3
Alto	1
Sin información	5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Manzanillo, Manzanillo

Rango	Total de AGEB
Bajo	103
Medio	8
Alto	1
Sin información	5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por razones de espacio, la distancia representada entre Colima y las Islas Revillagigedo no está a escala.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los de educación básica incompleta, población sin derechohabencia a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se mencionan las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Colima, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Tecomacán	Tecomacán	Comala	Comala	Armería	Armería	Tecomacán	Armería	Tecomacán	Colima
	Localidad									
	Cerro de Ortega	Cañada de Morelos	Zacualpan	Suchitlán	Cañada de Juárez	Augusto Gómez Villanueva (Coatlilla)	Madrid	Rincón de López	Colonia Bayardo	Piscila
Población total	7,598	2,339	1,905	4,450	6,202	1,048	3,790	2,756	5,689	1,352
Población de 15 años o más analfabeta	15.2	14.5	5.3	6.1	13.2	17.3	12.3	13.4	12.1	8.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	19.0	11.1	2.6	4.7	11.4	9.2	7.7	9.9	10.4	3.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.0	65.3	68.0	50.1	65.5	70.7	62.7	71.8	61.6	61.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	33.8	15.8	18.4	19.1	19.3	11.2	22.3	23.0	18.8	8.1
Viviendas con piso de tierra	9.0	15.6	10.1	12.4	11.4	6.3	14.5	4.0	6.6	4.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.7	3.9	6.5	9.5	5.9	6.6	4.2	3.3	2.0	14.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.3	16.3	2.7	4.2	9.8	12.5	4.3	3.7	7.4	15.4
Viviendas que no disponen de drenaje	4.9	12.5	3.4	5.2	5.5	4.4	3.5	4.2	1.6	13.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.3	0.5	3.1	4.6	1.6	1.5	2.0	1.5	1.3	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	45.3	50.3	73.8	68.4	37.9	34.3	43.5	31.7	39.4	38.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	26.8	23.0	30.4	41.6	16.9	15.5	19.4	13.1	17.1	14.5
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	76,203	77,839	78,712	80,776	85,198	85,307	85,769	88,939	90,025	90,027

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se incluyen las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Colima, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Villa de Álvarez	Colima	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Manzanillo	Cuauhtémoc	Comala	Manzanillo	Cuauhtémoc	Minatitlán
	Localidad									
	Ciudad de Villa de Álvarez	Colima	Alcaraces	Cuauhtémoc	Manzanillo	El Tripuiche	Comala	Jalipa	Queseña	Minatitlán
Población total	117,600	137,383	1,829	8,602	130,035	2,851	9,442	2,186	8,611	4,588
Población de 15 años o más analfabeta	1.8	2.9	3.3	4.2	3.3	3.6	4.0	3.8	6.1	5.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.6	3.3	2.9	3.1	4.0	3.4	4.0	3.3	3.5	4.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	23.1	30.6	40.0	40.1	33.0	44.4	39.7	40.0	44.3	45.6
Población sin derechohabencia a servicios de salud	15.3	16.3	11.1	11.5	18.1	16.9	19.2	18.5	13.1	10.6
Viviendas con piso de tierra	1.7	2.8	0.6	1.9	3.3	3.3	4.1	5.3	2.4	3.1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	0.5	0.6	0.9	1.1	0.7	0.7	1.7	0.5	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.3	0.5	3.4	1.0	1.8	2.9	1.2	1.7	2.6	0.8
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.2	0.0	0.3	0.5	0.0	0.4	0.8	0.3	0.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1	0.3	0.2	0.5	0.4	0.4	0.2	0.8	0.6	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	20.8	21.9	14.1	19.8	25.8	18.7	23.9	21.6	22.6	24.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	4.5	6.2	4.2	6.5	7.4	6.5	6.1	8.1	9.1	10.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,233	105,583	105,560	105,016	104,955	104,454	104,401	104,266	103,794	103,241

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índices y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

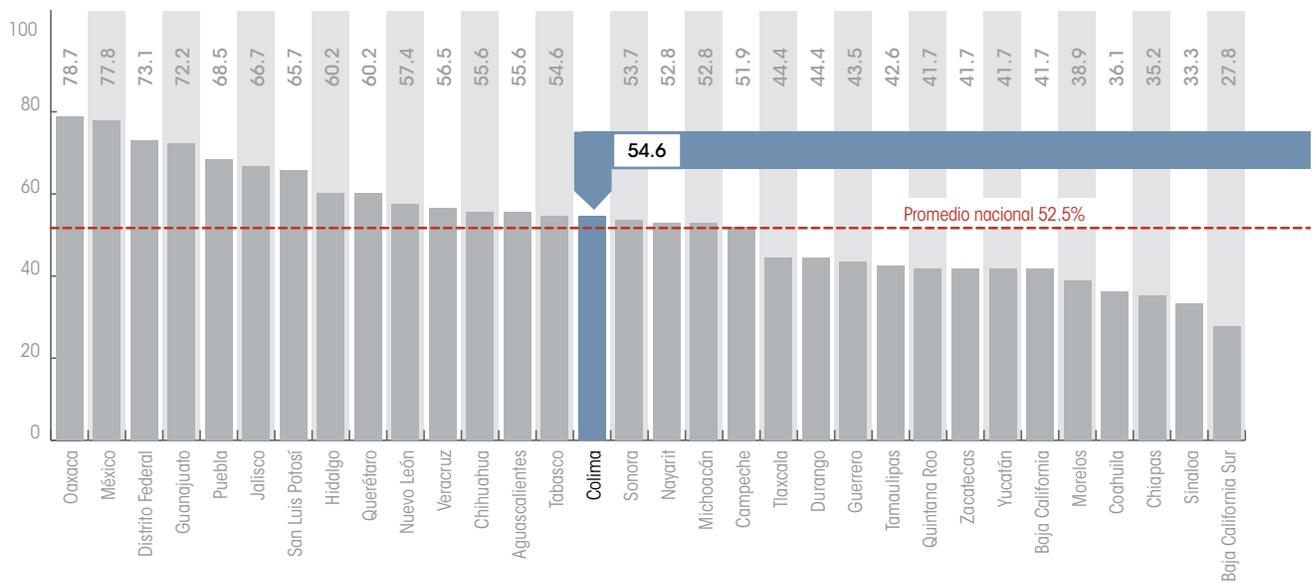
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Colima, 2013

10

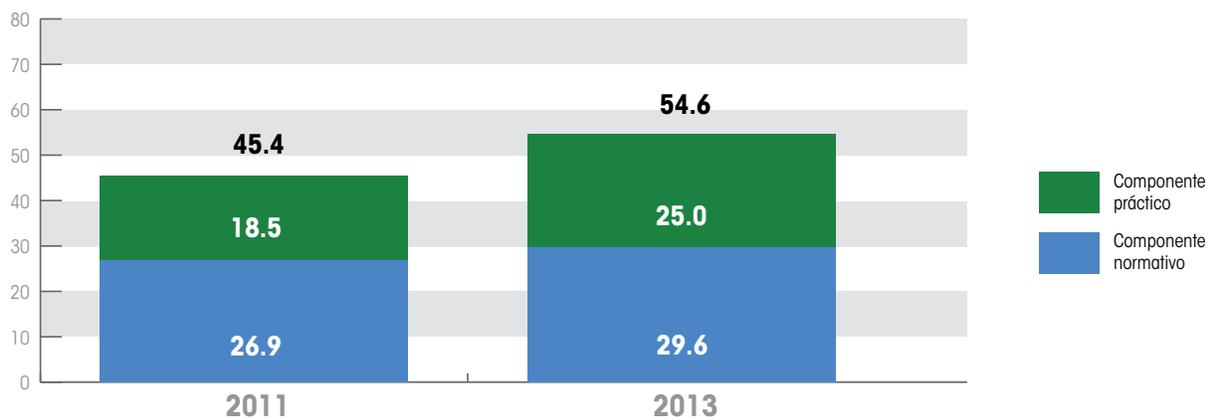
- La Ley de Desarrollo Social (LDS) establece los criterios para la creación de programas nuevos, la integración de padrones de beneficiarios y la formulación de reglas de operación.
- Sólo se identificaron reglas de operación para un programa de desarrollo social.
- El estado ofrece información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social.
- No se observó planeación de las evaluaciones ni evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social estatales.
- El estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión.
- El estado ha realizado estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social, los cuales están disponibles en el portal del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo.
- La LDS determina que se deberá llevar a cabo la evaluación de la política estatal de desarrollo para mejorar los programas, las metas y acciones que la integran.
- La LDS dispone la creación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social como la encargada de normar y coordinar la evaluación de la política de desarrollo social. No se especifica si goza de autonomía técnica y de gestión. Tampoco se observó que esta comisión esté operando.

Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 19. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Colima, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 19 muestra la variación que registró Colima de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Colima registró un avance de 2011 a 2013 tanto en el índice global como en ambos componentes. En 2011, el estado presentó un índice de 45.4 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -26.9 en el componente normativo y 18.5 en el práctico-. Actualmente, experimenta un avance global de 54.6 por ciento -29.6 en el componente normativo y 25.0 en el práctico-, lo que significa un incremento de 20.4 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diez en 2011¹⁹ a la doce en 2013, que también comparte con Tabasco (gráfica 18). Lo anterior revela que no sólo es importante el cambio que tiene un estado de un año a otro, sino también el movimiento de las demás entidades en el mismo periodo.

En seguida se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado -la LDS- especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social, que son las personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza o cuyas condiciones de vida no se encuentren en los niveles mínimos de bienestar social. De igual forma, la LDS define los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y para la creación de programas nuevos; norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social; determina la obligatoriedad de integrar un padrón para los programas

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

sociales; y ordena la elaboración de reglas de operación de los programas de algunas secretarías.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

La normativa del estado –la LDS– establece que los programas de desarrollo social deben contener: diagnóstico y objetivos; responsabilidad, procedimientos, tiempos de ejecución y autoridades ejecutoras; fuentes de financiamiento; bases de participación social organizada; y mecanismos de evaluación y control. Sin embargo, no señala que deben contener indicadores para su monitoreo y evaluación

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –la LDS– ordena que las dependencias y entidades que ejecuten programas sociales deben incorporar al padrón la información de las personas y las familias beneficiadas con ellos.

En la práctica se encontraron veinticuatro padrones de beneficiarios: ocho de la Secretaría de Desarrollo Social; ocho de la Secretaría de Desarrollo Rural; cuatro de la Secretaría de Fomento; dos de la Secretaría de Cultura; y dos de la Secretaría de la Juventud. Dado que los padrones son de distintas secretarías, tienen una estructura heterogénea. En la mayoría de estos padrones es posible ubicar el nombre del beneficiario, el municipio que habita y el programa del cual recibe apoyo; sólo algunos padrones cuentan con clave de identificación del beneficiario y el tipo de apoyo. Los padrones corresponden a 2012 y 2013.

4. Creación de reglas de operación

La normativa –la LDS– dispone que la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación deben diseñar reglas de operación de los programas en el ámbito de su competencia.

En la práctica se identificaron las reglas de operación de un solo programa, del subprograma de desarrollo comunitario “Comunidad diferente” del DIF estatal, que fueron emitidas en 2010 y tienen vigencia hasta 2015. Las reglas de operación de este programa ofrecen información sobre el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo y los criterios de elegibilidad; no es posible identificar el modo de entrega del apoyo.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, la normativa estatal –la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y la LDS– establece que el Ejecutivo del estado y los ayuntamientos de los municipios harán del conocimiento público sus programas operativos de desarrollo social a través de medios acce-

sibles a la población. Además, las entidades del gobierno deberán difundir los servicios que prestan.

En la práctica se encontró información únicamente para ocho programas de desarrollo social. De hecho, sólo se tuvo conocimiento de que la Secretaría de Desarrollo Social difunde información de sus programas. En el portal de internet de las demás secretarías y en el sitio de transparencia del estado no existe información de otros programas de desarrollo social; la que se publica acerca de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social versa sobre el objetivo, la población objetivo y los apoyos otorgados por programa; no se localizaron los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

La normativa que dicta la distribución del presupuesto asignado a los programas sociales es la LDS, la cual ordena que el presupuesto estatal que se destine al gasto social no debe ser inferior al del año fiscal anterior.

En la práctica, únicamente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 se encontró información del presupuesto asignado para algunos programas de desarrollo social. Al no hallar información presupuestaria para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que permitan que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa que regula la evaluación de la política de desarrollo social es la LDS, la cual especifica que la Secretaría de Desarrollo Social implementará un sistema de evaluación con el fin de formular nuevas acciones para identificar los problemas en la implementación de programas y, en su caso, reorientar y reforzar la política de desarrollo social. La LDS detalla las características para la ejecución de las evaluaciones:

- Se establece la frecuencia para realizar las evaluaciones y, en consecuencia, el vínculo de éstas con el proceso presupuestario, pues se determina que las evaluaciones se lleven a cabo en dos etapas: la primera corresponde a los nueve meses iniciales del ejercicio fiscal y la segunda abarca el ejercicio completo; los resultados sirven para la programación y elaboración del presupuesto de los ejercicios fiscales.
- Para realizar evaluación de resultados, es necesario tomar en cuenta los indicadores de resultados, de gestión y de servicios de los programas para medir su cobertura, calidad e impacto.
- Los resultados de las evaluaciones serán publicados en el periódico *El Estado de Colima* y deberán ser entregados al Congreso del Estado, a la

Comisión Estatal y a la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, no se indican las características que debe tener la publicación de las evaluaciones; por ejemplo, objetivo de la evaluación, principales hallazgos y resultados, su costo y responsables de realizarla.

- La Comisión de Evaluación será la encargada de emitir recomendaciones a las instancias responsables de la ejecución de los programas con base en los resultados de las evaluaciones.
- La evaluación de los programas de desarrollo social será interna o externa y podrá efectuarse sobre el impacto socioeconómico, el desempeño o la operación de los programas.

En la práctica se identificó que en Colima no se cuenta con una planeación de las evaluaciones ni se han realizado evaluaciones de ningún tipo a los programas de desarrollo social.

Por otro lado, el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Colima publica en su portal los 41 estudios y análisis en materia de desarrollo social que ha elaborado desde su creación. Los estudios versan sobre la actividad agrícola, el perfil de los jóvenes, la producción ganadera y las características de las viviendas en el estado, entre otros.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal –la LDS– determina que, para la evaluación, los programas sociales deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios. Asimismo, la normativa específica que los indicadores de resultados reflejarán el cumplimiento de los objetivos de los programas de desarrollo social, mientras que los indicadores de gestión y servicios, los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas. No obstante, la normativa no describe las características de los indicadores de resultados y de gestión.

En la práctica, el estado cuenta con el documento *Compendio de indicadores del desarrollo social, económico y financiero del estado de Colima*, emitido por la Secretaría de Planeación; contiene datos históricos de indicadores de resultados y se actualiza trimestralmente; además de ser público, porque se encuentra en el portal de transparencia del estado. Los indicadores están divididos por temas: desarrollo social, económico y financiero. La información que se tiene para los indicadores de resultados es: nombre, frecuencia de medición, valor para Colima y posición de la entidad respecto al nacional.

Por otra parte, se encontraron indicadores de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Urbano. Cada una publica sus indicadores y éstos se alojan en la página de transparencia del

estado. En general, los indicadores contienen el nombre, la unidad de medida y las metas. No se cuenta con información del método de cálculo ni de la línea base del indicador.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la normativa se establece que la evaluación de la política y los programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los municipios y los órganos autónomos estará a cargo de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social. El propósito es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas de desarrollo social para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos de modo total o parcial.

La Comisión es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social y está compuesto por catorce integrantes: el secretario de Desarrollo Social (en representación del Poder Ejecutivo estatal), un secretario ejecutivo designado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima, seis investigadores de reconocido prestigio, y seis consejeros representantes de organizaciones sociales y no gubernamentales.

Hay que señalar que la normativa no especifica que la Comisión esté dotada de personalidad jurídica ni autonomía técnica y de gestión; está facultada para emitir recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones, aprobar los indicadores de resultados y de gestión de los programas de desarrollo social, y llevar a cabo estudios en la materia. La atribución que no queda comprendida dentro del marco de acción de la Comisión es realizar la planeación de las evaluaciones y los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras dependencias.

Ahora bien, en la práctica no se observó evidencia del funcionamiento de la Comisión de Evaluación. Tampoco, que la Secretaría de Desarrollo Social de Colima y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima implementen elementos en materia de evaluación y monitoreo.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 19, de 2011 a 2013, Colima mostró un avance en el índice a nivel global, en el componente normativo y en el práctico. El mayor cambio se dio en el plano práctico, en el cual la entidad registró un cambio de 6.5 puntos porcentuales. En 2013, ocupó la posición número trece en este componente, junto con Hidalgo, Sonora y Tabasco.

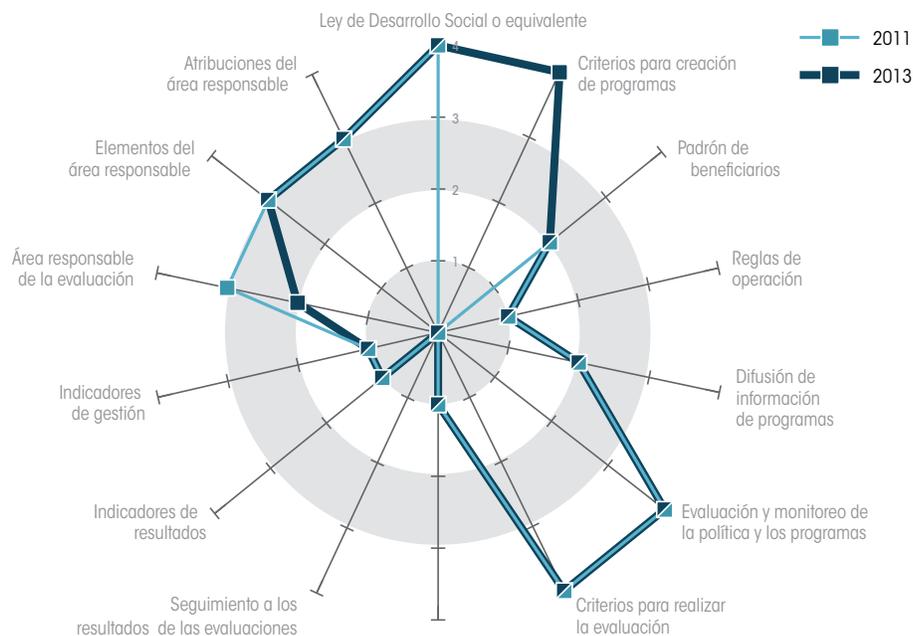
A continuación se presentan los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se adicionó a la LDS el artículo 32, en el que se establecen los elementos mínimos que deben contener los programas de desarrollo social: diagnóstico, objetivos, fuentes de financiamiento y mecanismos de evaluación, entre otros.
- ✓ Se adicionó a la LDS los artículos 34bis 6 y 34bis 4, en los que se dispone que la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación deben diseñar las reglas de operación de sus programas.

En la gráfica 20 se advierte que, entre 2011 y 2013, el estado realizó pequeños cambios para fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. Aún está pendiente la regulación normativa del contenido de las reglas de operación y de los padrones de beneficiarios, así como especificar las características de la publicación de evaluaciones y de los indicadores de gestión y de resultados, prescribir el seguimiento de los resultados de las evaluaciones, y fortalecer los aspectos relacionados con el área responsable de evaluar.

Gráfica 20. Cambios en el componente normativo, Colima, 2011-2013

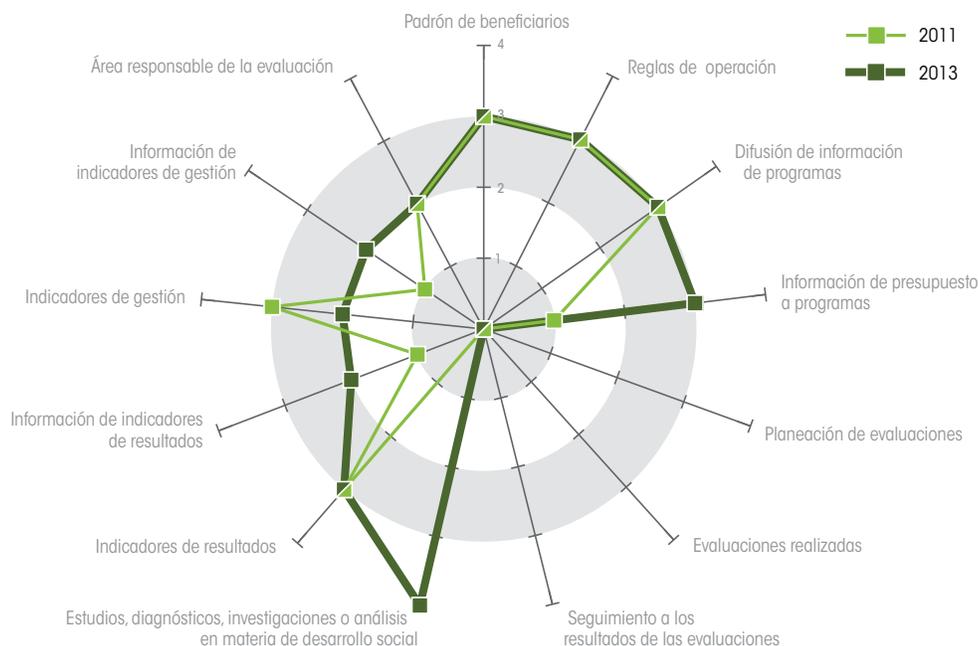


Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011 no se identificaron estudios o diagnósticos para ejecutar acciones de mejora de la política de desarrollo social. En cambio, en 2013 el estado llevó a cabo estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social; éstos se encuentran en el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo. Hasta la fecha se han hecho 41 estudios o diagnósticos.
- ✓ El Compendio de Indicadores del Desarrollo Social, Económico y Financiero del Estado de Colima, emitido por la Secretaría de Planeación, cuenta con mayor información de los indicadores de resultados que la que se proporcionó en 2011.
- ✓ Los indicadores de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Urbano ofrecen más información que la que se proporcionó en 2011.
- ✓ En el Presupuesto de Egresos para ejercicios fiscales anteriores a 2013 sólo existe información del presupuesto asignado a acciones de desarrollo social dentro de la clasificación funcional del gasto. Por su parte, en el de 2013 se pueden identificar los montos asignados para algunos programas de desarrollo social.
- ✗ A pesar de que en 2011 el estado contaba con reglas de operación para dos de sus programas de desarrollo social, una de ellas ya no está vigente ni se han publicado reglas de operación nuevas.

De acuerdo con la gráfica 21, el estado presentó una mejora en la información que se proporciona sobre los indicadores de resultados y de gestión, en la realización de estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social y en la información que se difunde sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

Gráfica 21. Cambios en el componente práctico, Colima, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente práctico, el estado experimentó avance de 2011 a la fecha en la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo social. Lo anterior se debe ante todo a que mejoró la información que se presenta sobre los indicadores de resultados y de gestión, y a que existe un organismo encargado de publicar estudios y diagnósticos en materia de desarrollo social. Además, el estado difunde información del presupuesto asignado a algunos programas de desarrollo social dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para 2013.

Por otro lado, el pequeño avance en el componente normativo se debió a la modificación de la LDS, que permitió que dicha ley precisara las características que deben contener los programas de desarrollo social y la elaboración de las reglas de operación por parte de las secretarías de Educación y Desarrollo Social.

Si bien es cierto que en el estado se ha trabajado para implementar elementos de monitoreo y evaluación, aún es necesario llevar a la práctica elementos que se normen en las leyes estatales. Por ello, las oportunidades de mejora para Colima radican en construcción de un marco normativo más sólido que regule

el sistema de monitoreo y evaluación, así como en continuar y mejorar la aplicación de los elementos de monitoreo y evaluación que el estado ha llevado a cabo en los últimos años.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Colima:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática. Éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de dotar de autonomía técnica y de gestión a la Comisión de Evaluación.

Dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa es necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronostica en cierta medida un mejor uso de los recursos públicos es un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, es deseable que se realicen diagnósticos previos a la creación de un nuevo programa de desarrollo social.

Implementar la creación y publicación de las reglas de operación de los programas. La difusión de éstas favorece el transparentar el acceso a los programas.

Impulsar la creación de un padrón único de beneficiarios de los programas sociales a fin de que pueda identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información de todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario establecer los criterios y lineamientos para su conformación, de manera que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Dado que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas y puesto que ya se cuenta con el documento normativo que

rige las evaluaciones, es importante implantar un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Así, la información que procede de las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Es necesario continuar y extender la práctica de tener indicadores de gestión y de resultados, así como precisar con qué programa de desarrollo social se relacionan, de forma que puedan conocerse las conclusiones individuales y, en su caso, tomar las decisiones acerca de su impulso, modificación o cancelación.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

11

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

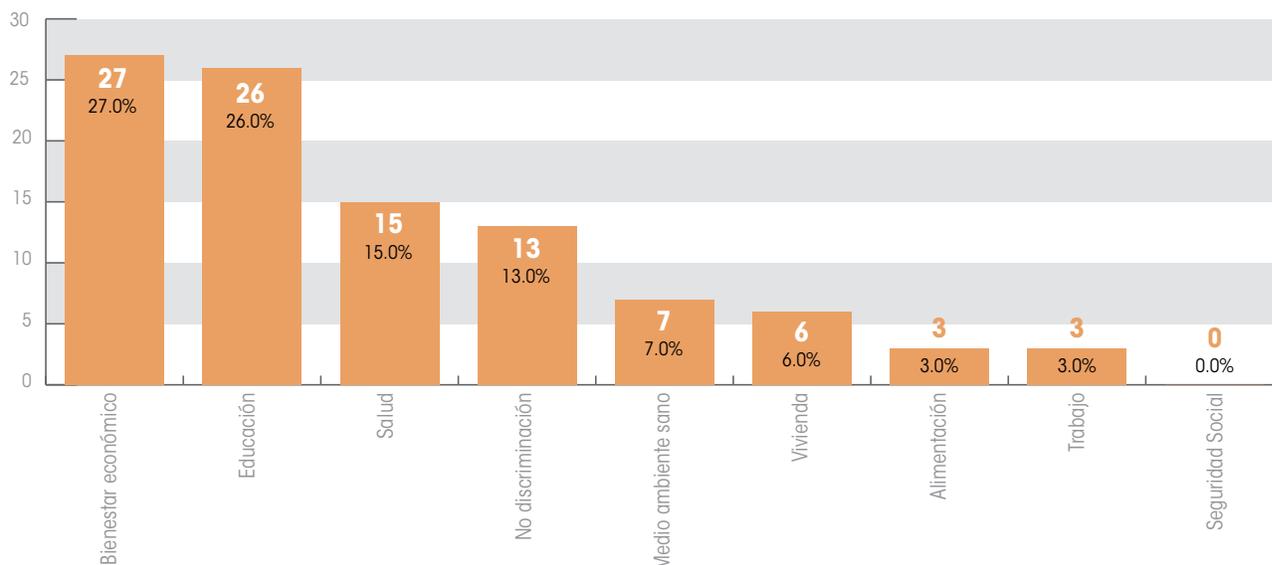
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales cien corresponden a Colima y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Colima, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Cultura	8
Secretaría de Desarrollo Rural	6
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Desarrollo Urbano	4
Secretaría de Educación	18
Secretaría de Fomento Económico	8
Secretaría de la Juventud	9
Secretaría de Salud y Bienestar Social	5
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2
No disponible	37
Total	100

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 22 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²² al cual se alinean los programas y las acciones de Colima en 2011.

Gráfica 22. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Colima, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social de educación, y un menor número, a los derechos sociales de salud y no discriminación.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Colima

12

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública.

En 2007, llevó a cabo el Seminario Regional de Evaluación de Impacto, cuya sede fue Morelos, al que asistieron 51 servidores públicos del estado de Colima.

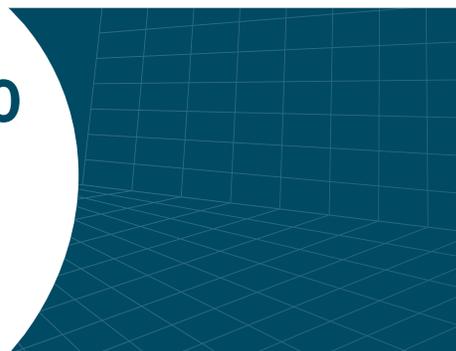
En 2010, firmó un convenio de colaboración técnica con el Gobierno del Estado de Colima; en éste participó la Secretaría de Desarrollo Social de Colima (SEDESCOL) con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. Como parte de este convenio, el CONEVAL apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2010, brindó asesoría a la SEDESCOL en la elaboración de un instrumento de levantamiento que permitiera recabar información para la estimación de indicadores de carencias del estado.
- En ese mismo año, ofreció el curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (56 asistentes), cuyo objetivo fue construir la Matriz de Indicadores de los siguientes programas:

- Combate a la pobreza alimentaria
 - Combate a la pobreza de capacidades
 - Jefas de familia
 - Trabajadores agrícolas
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales. El objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la SEDESCOL.
 - Dado que el convenio de colaboración firmado con el estado de Colima en 2010 ya no se encontraba vigente, en 2013 se signó uno nuevo en el que participó la SEDESCOL con el propósito de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En este contexto, el CONEVAL apoyó a la entidad en la formulación de los siguientes instrumentos:
 - Brindó asesoría a la SEDESCOL en la revisión de la estrategia de mejoramiento del ingreso.
 - Llevó a cabo el curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (46 asistentes) con la finalidad de elaborar la Matriz de Indicadores de los programas de desarrollo social del estado. Entre los programas que asistieron al taller, se encuentran:
 - Nutriéndote sano (SEDESCOL)
 - Jefas de familia (SEDESCOL)
 - Cultiva y cosecha en casa (SEDESCOL)
 - Opciones productivas (SEDESCOL)
 - Becas (SEDESCOL)
 - Inclusión y atención a la diversidad social: comunidades indígenas (SEDESCOL)
 - Jornaleros agrícolas (SEDESCOL)
 - Asistencia social (DIF Colima)
 - Programa de atención en educación inicial y básica a niños y niñas de familias jornaleras agrícolas y migrantes (SEP)
 - Rabia y zoonosis (Secretaría de Salud)
 - Brindó asesoría sobre la metodología para la medición de impacto de la Estrategia de la Cruzada contra el Hambre para el estado de Colima.

- En 2013, organizó el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes expusieron sus principales avances en la generación de normativa y la implementación de ésta para la formulación de programas nuevos de desarrollo social en el estado.
- Durante el seminario internacional se llevó a cabo la premiación del Primer Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2013"; el estado de Colima recibió un reconocimiento en la categoría de "Criterios para la creación de programas por la publicación y uso de los Lineamientos generales para la elaboración de programas nuevos".

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

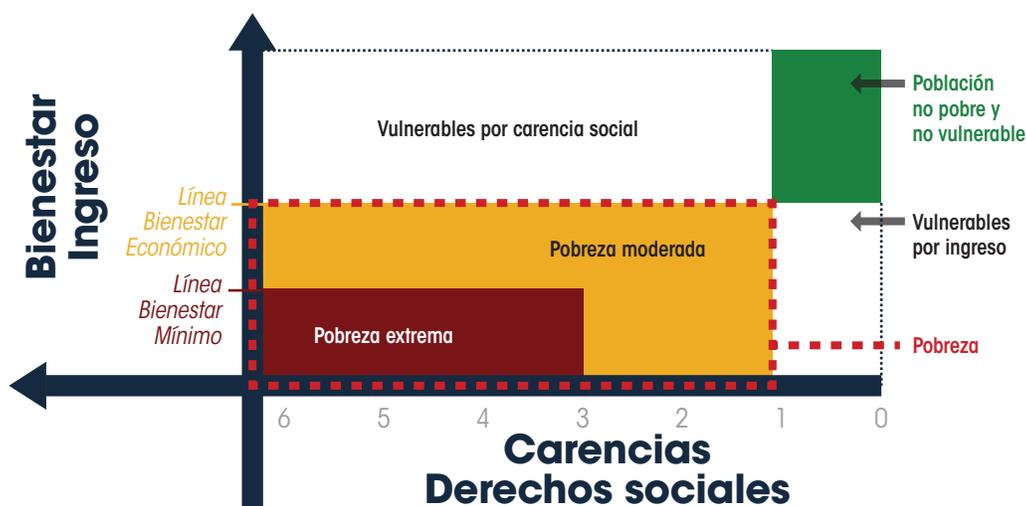
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

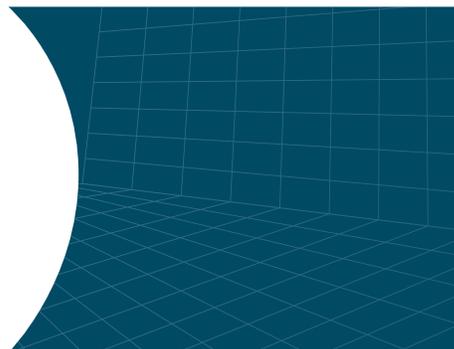
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.